

PLAN DE ACCION MUNICIPAL 2022

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO



ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN.....	3
MISIÓN Y VISIÓN.....	10
ÁREAS ESTRATEGICAS PLAN DE ACCIÓN.....	11
MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.....	11
I. ÁREA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SOCIAL.....	12
II. ÁREA ESTRATÉGICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	18
III. ÁREA ESTRATÉGICA MEDIO AMBIENTE.....	21
IV. ÁREA ESTRATÉGICA DESARROLLO ECONÓMICO.....	23
V. ÁREA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	26
ANEXOS.....	30
ANEXO N°1.....	31
PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL.....	31
INGRESOS MUNICIPALES 2022.....	31
ANEXO N°2.....	36
PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL.....	36
GASTOS MUNICIPALES 2022.....	36
ANEXO N°3.....	53
INICIATIVAS DE INVERSIÓN MUNICIPAL 2022.....	53
ANEXO N°4.....	62
PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2022.....	62
SERVICIOS TRASPASADOS.....	62
ANEXO N°5.....	73
PLAN ANUAL DE CAPACITACION 2022.....	73
ANEXO N°6.....	86
PROGRAMA MEJORAMIENTO A LA GESTION MUNICIPAL.....	86
P.M.G.M 2022.....	86
ANEXO N°7.....	101
FUNCIONARIOS BAJO LA MODALIDAD HONORARIOS.....	101
ANEXO N°8.....	103
PLAN CONUMAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2022.....	103

INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con la normativa vigente establecida en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 18.695 y con los principios legales y administrativos que nos rigen, en cuanto a la planificación financiera e interna que deben tener las instituciones públicas, como lo es nuestro Municipio, le damos cuenta a este Honorable Concejo de la programación del año 2022, que dará cuenta de acciones, tareas y proyectos a desarrollar, como también del presupuesto asociado a cada uno de ellas, el cual es necesario y esencial para llevarlas a cabo.

La base de esta propuesta es entre otros, el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), instrumento de planificación que nos orienta y permite guiarnos con un horizonte de 5 años.

Nuestra propuesta contiene líneas de acción general, teniendo como desafío tener una visión de desarrollo comunal, capaz de orientar los esfuerzos colectivos hacia la consecución de los objetivos estratégicos, logrando además aumentar los estándares de calidad de servicio. Así avanzaremos, presentando constantemente proyectos de inversión para solicitar financiamiento a fondos regionales o sectoriales, formulando una agenda de modernización institucional, estableciendo visiones estratégicas con los Departamentos de Salud y Educacional.

El presente documento contiene las tareas a desarrollar por cada unidad, asociadas a los objetivos estratégicos planteados por el PLADECO.

Una de nuestras metas es tender a una comuna más amigable con su entorno, con una mejor y mayor iluminación, en que sus vecinos puedan desplazarse y disfrutar de su barrio, para ello mejoraremos las plazas vecinales, las entradas a nuestra comuna, crearemos más áreas de esparcimiento y deporte, que beneficien a todos nuestros habitantes, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores, sin discriminar a nadie del progreso económico, social y cultural de Quilleco.

Lo anterior lo lograremos fortaleciendo el proceso de planificación del desarrollo local, como herramienta de anticipación que buscará mejorar el impacto de acción e inversión municipal.

Contamos con proyectos evaluados técnicamente y con sus presupuestos vigentes, los que en la medida de contar con financiamiento externo o compartido con el municipio, los podremos ejecutar, proyectos éstos que tienen relación directa con el desarrollo comunal y con hacer ciudad.

Nuestros esfuerzos se concentran en mantener una cartera de proyectos permanentes, que sean fiel reflejo de nuestra realidad, que conjuguen la visión de los vecinos con la técnica, para así avanzar en un trabajo proactivo y de participación ciudadana.

Las áreas estratégicas definidas en el PLADECO, para el desarrollo comunal y que regirá nuestro accionar durante los años: 2018 – 2023, son seis: **Desarrollo Social y Cultural; Ordenamiento Territorial; Medio Ambiente, Desarrollo Económico y productivo y Desarrollo Institucional.**

1.- El Área Estratégica de Desarrollo Social y Cultural, constituye nuestra principal atención y ocupación, y así se refleja en la distribución presupuestaria, porque la necesidad expuesta con la Pandemia por el Covid-19, hemos podido constatar lo poco preparados que estamos como sociedad, para afrontar de una manera inmediata y equitativa a estas demandas, nuestro rol social como principal institución de servicios de la comunidad demanda un rol activo y efectivo en esas materias, nos esmeraremos por brindar alternativas de solución u orientación a aquellas situaciones donde las necesidades básicas de nuestros habitantes estén en peligro de ser satisfechas.

La coordinación de programas sociales mantendrá un trabajo activo y permanente entre las diferentes unidades que se interrelacionan.

A continuación se detallan los Programas Gubernamentales, que operan en nuestra comuna, bajo convenios realizados con la Municipalidad. Estos son:

- Registro Social de Hogares (RSH).
- Programa de Apoyo Integral Adulto Mayor (Programa Vínculo, Centro Integral y Ciudades Amigables).
- Acompañamiento Familiar Integral (Seguridad y Oportunidades).
- Programa Apoyo a Familias para el autoconsumo.
- Programa Habitabilidad.
- Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo
- Omil.

Los Subsidios Gubernamentales son:

- Subsidio Único Familiar.
- Pensión Básica Solidaria de Invalidez y Vejez.
- Subsidio por Discapacidad Mental.
- Subsidio Agua Potable Urbano.
- Subsidio Agua Potable Rural.

Sumamos a ellos:

- Día de Pago IPS.
- Discapacidad.
- Prodesal.

La asistencia social es siempre un tema sensible, demandada en forma permanente por los vecinos, quienes ven en la Municipalidad el organismo responsable de la solución de sus problemas, sea o no injerencia de ella.

En el área de la Cultura, nos esmeraremos, en la medida que esta contingencia sanitaria lo permita, por contar en forma permanente con espectáculos de diversa índole, y de canalizar las inquietudes artísticas de nuestra comunidad, ya que es parte esencial de nuestro desarrollo social, destaca la tarea de rescatar al Padre de la Patria Don Bernardo O'Higgins Riquelme como principal figura de identidad en la historia de la comuna y mantener nuestras tradiciones.

En el Deporte y la Recreación la comuna contará con mayores y mejores espacios para desarrollar estas actividades.

La Educación municipal debe orientarse, tal y como lo indica el PLADECO, a realizar un traspaso exitoso de los establecimientos educacionales que están bajo dependencia de la Municipalidad de Quilleco, a los Servicios Locales de Educación, tal y como lo señala la Resolución N° 70 del Ministerio de Educación de fecha 17 de julio del año 2021, que señala en su parte respectiva, que el Servicio Local de Educación Puelche, comprenderá el ámbito de competencia territorial, de las siguientes comunas: **Antuco, Mulchén, Quilaco, Quilleco, Santa Bárbara, Tucapel y Alto Biobío**. Por lo anterior, dicho traspaso debe orientarse a la entrega de todos los recursos de Educación en forma eficiente y eficaz en los plazos y modalidades que estipula la normativa vigente.

Del Área Salud nos ocuparemos y trataremos de brindar mejores espacios para atención, ampliar convenios para atender mayores requerimientos de salud y contar con profesionales que su atención y trato con el usuario sean de calidad, velaremos por aspectos de atención profesional y de infraestructura acorde a las necesidades del sector, así con un desarrollo integral de esta área llevamos eficiencia y calidad a nuestra población objetivo.

De acuerdo al PLADECO, en esta área, existe un objetivo de propender a que todos nuestros vecinos, acceden a equipamiento, infraestructura y servicios que contemplen diseños inclusivos y universales; acceso a operativos médicos a domicilio para adultos mayores y personas postradas en zonas rurales, entre otros servicios.

Como se puede inferir, nuestro objetivo es promover iniciativas de desarrollo social, que incluyan la participación ciudadana y el trabajo en red, en las áreas de salud, educación, vivienda, cultura, turismo, deporte y recreación, adulto mayor, discapacidad, infancia, mujeres y asistencia social, de manera de propender a una mejor calidad de vida tanto en el ámbito urbano como rural.

2.- El Área Estratégica de Ordenamiento Territorial nos da cuenta de nuestra inversión, obras a ejecutar.

Como datos generales, podemos señalar que nuestra comuna no cuenta con un Plan Regulador Comunal, sólo existe el límite urbano fijado en el año 1979.

El no contar con un Plan Regulador Comunal, tal como lo señala nuestro Pladeco, tiende a desincentivar el interés en edificar en áreas urbanas, lo cual permitiría, una vez que entre en vigencia esta herramienta de planificación, que nuestros vecinos y vecinas puedan subdividir sus predios rústicos, impulsando con ello la edificación particular y de conjuntos de viviendas.

El Plan Regulador Comunal (PCR) de Quilleco, el cual está en proceso de elaboración, se centra en las localidades de Quilleco y Canteras- Villa Mercedes y sus propuestas son las siguientes:

- Fortalecer y mantener el rol urbano en cada localidad.
- Fortalecer y proteger los aspectos naturales del sector, especialmente los cursos naturales de agua.
- Incentivar el uso turístico recreativo de las riberas de esteros y ríos, implementando una zonificación adecuada para alcanzar este objetivo.
- Incentivar y mejorar el rol de servicios de los centros poblados, permitiendo la localización de equipamiento en toda el área urbana, contribuyendo de esta forma a disminuir el déficit que existe actualmente.
- Mejorar la conectividad urbana de cada localidad a través de la continuidad vial en sentido norte-sur y oriente-poniente a través de la interconexión con las rutas rurales.
- Evitar el desarrollo urbano hacia zonas de infraestructura sanitaria o establecer medidas que impidan que las viviendas se aproximen a éstas, en los casos donde ya existan en medio de zonas pobladas.
- Excluir el desarrollo urbano, de las áreas de riesgo de inundación por desbordes de cauces de ríos o esteros.
- Proponer nuevas áreas para localizar equipamientos deportivos y culturales complementarios a áreas verdes y sectores mixtos para usos de servicios y equipamientos varios.

Además, de los datos recogidos en el PLADECO, podemos señalar el déficit en áreas verdes en nuestra comuna, así como el deterioro de las plazas y la urgencia en los temas de pavimentación, así como también la importancia para nuestros habitantes del valor histórico del Parque Comunal El Castaño de O'Higgins.

Por lo anterior, centraremos nuestros esfuerzos, en pos de estas necesidades y requerimientos, que son un reflejo del sentir de los habitantes de Quilleco, y que está plasmado en el PLADECO.

3.- El Área Estratégica del Medio Ambiente, esta línea estratégica fue una de las más desarrolladas en nuestro Pladeco, pero tenemos muchos compromisos que no hemos cumplido como Municipalidad, por lo tanto, centraremos su accionar en el aumento de la superficie de áreas verdes construidas, tenemos **3,02 hect.** aspirando a **8,62 hect.** para dar cumplimiento a lo establecido por la Organización Mundial de Salud (OMS) de **9 m²** mínimo por habitante. La consolidación de parques, jardines y plazas como equipamiento comunitario es nuestra prioridad, porque el entorno de cada barrio es fundamental para la identificación y desarrollo de cada vecino, aspiramos a que cada uno se sienta parte integrante de él.

El cuidado y protección del medio ambiente es una responsabilidad de todos.

En nuestro Pladeco se habla de una **Gestión Ambiental Integrada del Territorio**, para avanzar en los siguientes titulares:

- Reducir y mitigar el impacto ambiental de los proyectos que se construirán dentro de la comuna.
- Contribuir a la reducción de niveles de concentración de algunos contaminantes que se encuentran componentes aire, agua/o suelo.
- Comunicar a la comunidad antes del inicio de la construcción de algún proyecto, sobre los beneficios ambientales, sociales y económicos que se generan.
- Incluir impactos ambientales no contemplados de los proyectos que se construirán en la comuna, dentro de los instrumentos de gestión ambiental municipal.
- Disminuir la probabilidad de judicialización y paralización de inversiones de la comuna.
- Disminuir la ocurrencia de incidentes/ accidentes ambientales/ sanitarios en la comuna.
- Mejorar la imagen de una comuna que ofrece calidad de vida y sustentabilidad.

4.- El Área Estratégica Desarrollo Económico y productivo, nos permite realizar acciones que tienden al apoyo del emprendimiento, y la comercialización de sus productos a través, de ferias en lugares públicos. Importante aspecto en esta área también, lo reviste el aspecto laboral , destacada acción posee la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), que aporta con ferias laborales, encuentros empresariales, apoyo al desocupado en la búsqueda de trabajo, evaluación de perfiles laborales. La Municipalidad con su trabajo y accionar en esta área, aporta y fortalece la inserción laboral y la empleabilidad comunal.

5.- El Área Estratégica de Desarrollo Institucional, nos permite realizar acciones que aportan al funcionamiento de la Municipalidad en sí, al desempeño de sus trabajadores y colaboradores y los recursos que se requieren para gestionar y cumplir con la función de cada uno. La relación y proyección institucional se debe realizar hacia y con la comunidad, este conjunto de características nos permiten ser, nos permiten identificarnos e integrarnos al conjunto de servicios públicos que se encuentran al servicio de la ciudadanía.

Quilleco hoy, cuenta con una población de 9.587 habitantes en forma aproximada según el último Censo 2017 , es decir, hemos tenido una disminución poblacional de un 8 %, aun así somos una comuna con expectativas, acogedora con sus visitantes y abierta a inversionistas, que camina junto a sus vecinos por su desarrollo y progreso, que está siempre atenta a sus demandas y que espera el día de mañana estar situada entre las comunas donde se aspire a vivir , donde se conjugue vecino y hábitat como un todo, donde podamos ver crecer a nuestros hijos y nietos.

Los invito a este sueño, porque junto a Uds. Sres. Concejales y Concejales es posible lograrlo, los invito a ser parte de una comuna viva, de una comuna que desea progresar, de una comuna que desea rescatar sus tradiciones.

Seamos pues parte de esta historia, los invito a cada uno de Uds. a comprometerse aún más con la gestión municipal, a trabajar en conjunto, a iniciar y terminar obras que han nacido en este Concejo, pues colaboradores, funcionarios y autoridades reunidas por un mismo objetivo es el mejor trabajo en equipo que se puede realizar por esta, nuestra comuna, que crece junto a nosotros.

En este año tan especial sólo me resta invitarlos a sumarse al desafío de hacer más comuna, de hacer de Quilleco una comuna más moderna, con funcionarios comprometidos y autoridades con vocación de servicio, nuestras diferencias nos hacen más grandes, porque podemos trabajar juntos, porque nuestras debilidades se transforman en fortalezas al unir esfuerzos.

RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.

MISIÓN Y VISIÓN.

MISIÓN.

“La Municipalidad de Quilleco, promueve una articulación comunal, a través de la conectividad productiva, histórica y de sus rutas patrimoniales, con la entrega de servicios municipales participativos y el trabajo activo, con compromiso y responsabilidad de los profesionales; con la finalidad de lograr un desarrollo integral de las localidades y sus habitantes”.

VISIÓN.

“La comuna de Quilleco se proyecta al año 2023, como un referente regional de la Pro Constitución de la República y como un territorio que se consolida, con una participación activa de sus habitantes y con un correcto manejo ambiental de los recursos naturales”.

ÁREAS ESTRATEGICAS PLAN DE ACCIÓN MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

I. ÁREA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SOCIAL.

OBJETIVO GENERAL

Promover iniciativas de desarrollo social que incluyan la participación ciudadana y el trabajo en red en las áreas de salud, educación, vivienda, cultura, turismo, deporte y recreación, adulto mayor, discapacidad, infancia, mujer y asistencia social, de manera de propender a una mejor calidad de vida tanto en el ámbito urbano como rural.

A.- OBJETIVO ESPECÍFICO: Realizar un trabajo integral que promueva la protección e inclusión de los adultos mayores en el desarrollo de la comuna.

ACCIONES A DESARROLLAR:

- Campeonato comunal de cueca.
- Comedor Adulto Mayor.
- Programa Adulto Mayor.
- Octubre es Adulto Mayor.
- Programa VÍNCULO (versión 14 y 15).
- Convenio CIAMM, Servicio Integral al Adulto Mayor.
- Programa Ciudades Amigables.

B.- OBJETIVO ESPECÍFICO: Promover la integración social de las personas con discapacidad, a través de un trabajo que genere las condiciones necesarias para que puedan alcanzar una mejor calidad de vida.

ACCIONES A DESARROLLAR:

- Apoyo en traslado, exámenes, alimentos, medicamentos, aparatos ortopédicos, lentes ópticos e insumos en general, canalizando su entrega por atención social.
- Catastro comunal de organizaciones relacionadas con la discapacidad.
- Fortalecimiento de las organizaciones existentes.
- Convenio Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS.
- Celebración del día de la Discapacidad.

C.- OBJETIVO ESPECÍFICO: Fomentar acciones que generen el desarrollo de las mujeres para estimular su participación en todos los ámbitos del quehacer comunal.

ACCIONES A DESARROLLAR:

- Jornadas sociales.
- Apoyo a iniciativas de mujeres emprendedoras.
- Celebración del mes de la mujer.
- Talleres laborales.
- Actividad por finalización de Talleres.
- Convenio con el Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM por apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar, contemplando lo siguiente:
- Atención a mujeres víctimas de violencia y prevención de la violencia hacia la mujer.
- Acciones de prevención, sensibilización y capacitación.

D.- OBJETIVO ESPECÍFICO: Generar una asistencia social que permita satisfacer de manera eficaz y eficiente las necesidades básicas de la población vulnerable.

ACCIONES A DESARROLLAR:

- Apoyo en soluciones de habitabilidad de emergencia, material de construcción, entre otros.
- Apoyo en entregas de alimentos a familias vulnerables.
- Colaboración financiera para la contratación de servicios financieros.
- Cofinanciamiento en problemas derivados de salud.
- Apoyo en entrega de equipamiento básico como colchones y frazadas.
- Aporte en financiamiento a alumnos que cursan educación superior.
- Difusión de beneficios contemplados en la red social.
- Administración subsidios estatales canalizados en el municipio.
- Administración y ejecución programa FAMILIA.
- Apoyo en entrega de pañales a personas postradas.

E.- OBJETIVO ESPECÍFICO: Promover iniciativas culturales que incluyan la participación ciudadana, por medio de la práctica y difusión de las distintas disciplinas artísticas y manifestaciones culturales, para aportar al desarrollo social de la comuna.

ACCIONES A DESARROLLAR:

- Rescatar patrimonio histórico e identidad comunal.
- Apoyo a agrupaciones musicales emergentes.
- Actividades programa recorriendo libro.
- Semana del patrimonio Cultural.
- Musicalización de ambientes públicos.
- Realización Trilla a Yegua Suelta.
- Realización del programa plaza Viva.
- Programa de Fiestas Patrias.
- Fiesta del Digueñe.
- Fiesta de la Esquila.
- Programa Quilleco vive cultura.
- Fiesta de la Tortilla.
- Fiesta del Cordero Lechón.
- Concierto de Navidad.

F.- OBJETIVO ESPECÍFICO: Fomentar el deporte recreativo, formativo, competitivo y de alto rendimiento a través de la gestión y la implementación deportiva a nivel local.

ACCIONES A DESARROLLAR:

- Mantenimiento y equipamiento en recintos deportivos municipales.
- Reuniones mensuales con organizaciones deportivas.
- Programa campeonatos Deportivos en Quilleco.
- Programa de logística de actividades deportivas municipales.
- Postulación a fondos externos en área deportiva y recreativa.

G.- OBJETIVO ESPECÍFICO: Generar una educación de calidad pertinente a la realidad comunal que aporte a la formación de ciudadanos que contribuyan al desarrollo integral de la comuna.

ACCIONES A DESARROLLAR:

- Proyectos de reposición y/o ampliación de infraestructura.
- Obras de mantenimiento y reposición en infraestructura de recintos educacionales.
- Programa de alimentación y recreación formativa junto a Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB en periodo de vacaciones escolares.
- Programa asistencial.
- Fortalecimiento de actividades de libre elección y extraescolares.
- Programa de perfeccionamiento docente.
- Dar cumplimiento PADEM 2022.

H.- OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer las organizaciones comunitarias para alcanzar una participación ciudadana más efectiva.

ACCIONES A DESARROLLAR:

- Aniversario del dirigente.
- Operativos cívicos sociales.
- Apoyo a dirigentes comunitarios.
- Reparaciones menores en infraestructura comunitaria.
- Postulación proyectos de desarrollo comunitario.

I.- OBJETIVO ESPECÍFICO: Contribuir a la disminución del déficit habitacional a través de una acción eficaz y eficiente, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población.

ACCIONES A DESARROLLAR:

- Funcionamiento Entidad de Gestión Inmobiliaria Social / Prestadores de Servicio de Asistencia Técnica, EGIS/ PSAT Municipal.
- Contratación diseños de especialidades.
- Organización demanda habitacional.
- Elaboración y postulación de proyectos habitacionales.
- Plan de Habilitación Social en conjuntos habitacionales en construcción.
- Ejecución proyectos habitacionales.
- Reuniones con directivas de proyectos habitacionales en ejecución.
- Seminario difusiones políticas de vivienda.
- Ejecución programa MINVU Recuperación de Barrios.

J.- OBJETIVO ESPECÍFICO: Generar un servicio integral y efectivo que permita mejorar las condiciones de salud de la población comunal.

ACCIONES A DESARROLLAR:

- Ejecución de proyectos con fondos externos.
- Participación en operativos cívicos y jornadas sociales.
- Dar cumplimiento al plan Comunal de Salud.
- Programa vida sana.
- Programa de rehabilitación.
- Programa servicio urgencia rural
- Programa atención domiciliaria.
- Programa odontológico dental.
- Programa odontológico sembrando sonrisas.
- Programa odontológico hombre bajos recursos.
- Programa odontológico JUNAEB.
- Programa odontológico enseñanza media.
- Programa odontológico mejoramiento acceso.
- Programa fondo farmacia.
- Programa salud mental.
- Programa equidad rural.
- Programa resolutiveidad.

- Programa imágenes diagnosticas
- Programa capacitación funcionaria.
- Programa de detección e intervención en tabaco, alcohol y dorgas.
- Programa mujer.
- Programa climaterio.
- Además de las prestaciones: medicas, asistente social, matrona, psicólogo, enfermero, nutricionista, farmacéutico, odontólogo y kinesiólogo.
- Prestaciones como: ecografías primer trimestre, cirugía menor, etc.

II. ÁREA ESTRATÉGICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

OBJETIVO GENERAL:

Promover acciones participativas enfocadas en mejorar la infraestructura y equipamiento.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

A. Mejorar la infraestructura y equipamiento para optimizar las condiciones de habitabilidad de la comuna.

ACCIONES A DESARROLLAR:

- Diseño de especialidades para proyectos de inversión, tasaciones, pavimentos, aguas lluvias, saneamiento sanitario, estructurales, viviendas y urbanización en general.
- Catastro de alumbrado público.
- Adquisición de materiales para reparación y/o construcción de aceras.
- Ampliación y modernización de alumbrado público.
- Conservación de calzadas y adquisición de áridos.
- Mejoramiento iluminación sector urbano de la comuna.
- Adquisición luminarias de sodio alta eficiencia.
- Adquisición de nuevos centros lumínicos peatonales para alumbrado público.
- Obras para sistemas de agua potable y alcantarillado.
- Mantención de redes y sumideros de aguas lluvias.
- Mejoramiento de espacios públicos.
- Adquisición de sistema de información geográfico comunal.
- Mantener aporte al Programa Pavimentos Participativos.
- Gestionar ejecución de proyectos de desarrollo comunal con financiamiento externo.
- Disponer de recursos humanos para ejecución de obras menores y emergencias comunitarias.
- Mantención de calles y caminos.
- Servicio de arriendo para camión aljibe.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

B. Mejorar las condiciones de habitabilidad de barrios y villorrios para generar una mejor calidad de vida.

ACCIONES A DESARROLLAR:

- Proyectos con aporte de la comunidad.
- Mejoramiento y reparación en equipamiento sanitario.
- En los sectores rurales que se coordinan o gestiones con otras instituciones públicas, lo siguiente:
- Mantención y reparación de calles y caminos.
- Creación y mantención de áreas verdes
- Mantención y reparación de canales de aguas lluvias y atraviesos.
- Instalación y mantención de señalética en calles y caminos

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- C. Mejorar las condiciones de desplazamiento vehicular y peatonal en la comuna, privilegiando su concreción con fondos externos.**

ACCIONES A DESARROLLAR:

- mantención de la señalización y demarcación vial.
- Instalación de reductores de velocidad simple y reductores planos con balizas peatonales, con fondos externos y/o municipales.

III. ÁREA ESTRATÉGICA MEDIO AMBIENTE.

OBJETIVO GENERAL:

Promover acciones que reduzcan la contaminación, poniendo énfasis en la generación de una cultura ambiental, que aporte al desarrollo sostenible de la comuna.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- A. Incentivar y desarrollar iniciativas que permitan una disminución de los índices de contaminación comunal.**

ACCIONES A DESARROLLAR:

- Difusión de planes y programas relativos al cuidado del medio ambiente.
- Iniciar campañas de recolección y disposición final de pilas y baterías.
- Creación y mantención de áreas verdes en la comuna.
- Adquirir y renovar especies arbóreas.
- Ejecutar poda de árboles, a través de la modalidad prestación de servicios.
- Adquisición, instalación y mantención del mobiliario urbano.
- Postulación y/o adquisición de infraestructura para instalación de centro de acopio.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- B. Fomentar y generar instancias de educación con el fin de desarrollar una cultura ambiental comunal.**

ACCIONES A DESARROLLAR:

- Adquirir insumos veterinarios para la mantención de mascotas en custodia.
- Postulación y /o Adquisición de microchip para identificar y registrar mascotas caninas.
- Mantener programa esterilización en caninos y felinos machos y hembras.
- Adquirir y distribuir contenedores para disposición de material plástico, papel y cartones.
- Realizar campañas de reciclaje de residuos electrónicos.
- Adquirir basureros y contenedores de basura.
- Operativos caninos.

IV. ÁREA ESTRATÉGICA DESARROLLO ECONÓMICO.

OBJETIVO GENERAL:

Potenciar la actividad productiva local por medio de prácticas que permitan un desarrollo sustentable.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- A. Mejorar las competencias laborales de la población económicamente activa para mejorar la productividad de la comuna.**

ACCIONES A DESARROLLAR:

- Encuentros empresariales.
- Canalizar y organizar ferias laborales en conjunto con Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE y/o OMIL.
- Mantener funcionamiento unidad Desarrollo Económico.
- Fortalecer el desarrollo económico en apoyo a ferias Locales.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- B. Incentivar iniciativas que potencien el desarrollo de las MIPYMES para fortalecer la economía local.**

ACCIONES A DESARROLLAR:

- Brindar asesorías a empresarios y emprendedoras para postulación a fondos públicos y privados, nacionales e internacionales.
- Apoyar la inserción y mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres en la comuna, a través de la OMIL municipal.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- C. Generar acciones que fomenten la inclusión de alternativas productivas que permitan un desarrollo sustentable y desarrollar acciones que promuevan la innovación y la generación de valor agregado a los productos y servicios comunales.**

ACCIONES A DESARROLLAR:

- Ejecución del PRODESAL existente.
- Apoyar la comercialización de productos hortofrutícolas y agroprocesados de pequeños agricultores, beneficiarios de PRODESAL.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

D. Potenciar actividad turística para diversificar las alternativas productivas de la comuna.

ACCIONES A DESARROLLAR:

- Confección de material con información turística.
- Diseño y difusión marketing turístico comunal.

V. ÁREA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ÁREAS A DESARROLLAR.

A.- Recursos Humanos

- Plan anual de capacitación.
- Celebración del día del funcionario municipal.
- Dotación de vestuario para personal municipal.
- Dotación de elementos de seguridad para funcionarios.

B.- Atención de Usuarios.

- Saludo Día de la Mujer.
- Saludo Día de la Madre.
- Celebración aniversario fundación de Quilleco.
- Saludo en el aniversario de la Policía de Investigaciones de Chile.
- Saludo en acto Juramento a la Bandera.
- Acto cívico militar aniversario natalicio del Libertador Bernardo O'Higgins.
- Saludo en Navidad.
- Saludo en el Día del Periodista.
- Saludo en el Día de la Secretaria.
- Saludo en el Día de la Asistente Social.
- Saludos en el Día del Arquitecto.
- Saludo en el Día del Abogado.
- Saludo de Año Nuevo.
- Saludo en el aniversario del Cuerpo de Bomberos de Quilleco.
- Saludo en el aniversario de Carabinero de Chile.
- Celebración Fiestas Patrias.
- Mantener convenios con organizaciones que permitan apoyar servicios a la comunidad, tales como:
- Corporación de Asistencia Judicial.

C.- Comunicación y Coordinación.

- Publicación Plan Regulador.
- Presentación Cuenta Pública, gestión anual 2022.
- Campañas radiales para apoyar y difundir la gestión municipal.
- Gestionar difusión en medios televisivos de actividades municipales.
- Publicación e insertos en prensa escrita.
- Saludos y reconocimientos institucionales.
- Renovación de material publicitario institucional.
- Renovación de banderas nacionales e institucionales.
- Adquisición de ofrendas florales para saludos municipales.
- Entrega de presentes a autoridades.

D.- Infraestructura y equipamiento.

- Adquisición materiales complementarios para su funcionamiento.
- Adquisición de materiales para presentación de proyectos.
- Mantención y reparación de máquinas y herramientas.
- Mantención y reparación maquinaria pesada, vehículos y equipos.
- Adquisición equipos menores.
- Renovación parcial del parque automotor municipal.
- Adquisición de materiales y reparación de herramientas para sección Talleres Municipales.
- Adquisición de repuestos y accesorios para maquinarias.
- Adquisición elementos de funcionamiento en unidad de comunicaciones municipales.
- Adquisición de insumos, repuestos y accesorios computacionales.
- Mantenimiento y reparación de equipos informáticos.
- Mantención enlace de datos con mejoramiento en la red municipal.
- Arriendo de equipos informáticos.
- Adquisición de materiales de oficina.
- Adquisición y reparación de mobiliario en dependencias municipales.
- Adquisición de formularios y comprobantes especiales de uso exclusivo municipal.
- Reparación y mantención de dependencias municipales.
- Adquisición y mantención de insumos para funcionamiento municipal.
- Adquisición de material de aseo para dependencias municipales.
- Arriendo servicios de fotocopiadoras.
- Provisión de insumos para calefacción en dependencias municipales.
- Provisión de combustibles para funcionamiento de maquinaria y parque automotriz.
- Contratación seguros para bienes muebles e inmuebles, maquinarias y vehículos.
- Ornamentación de dependencias municipales en celebración de fiestas patrias y navidad.

E.- Ordenamiento y fiscalización.

- Mantener y fiscalizar el alumbrado público.
- Mantener y fiscalizar concesión de áreas verdes.
- Mantener y fiscalizar servicio de recolección y transporte de residuos domiciliarios, limpieza de calles, aseo de ferias libres, mantención de pavimentos arquitectónicos y disposición final de residuos sólidos en la comuna de Quilleco.

F.- Estrategia.

- Cumplimiento Plan Mejoramiento de la Gestión Municipal PMGM 2022.
- Dar cumplimiento al Programa de Mejoramiento Progresivo de la Calidad de la Gestión Municipal.

G.- Presupuesto e ingresos municipales.

- ANEXOS.

ANEXOS

ANEXO N°1
PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL
INGRESOS MUNICIPALES 2022

PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS

- La recaudación de tributos se refiere a los recursos que ingresan por conceptos de patentes municipales, permisos de circulación, patentes comerciales, derechos de aseo, participación en impuesto territorial o contribución de bienes raíces, entre otros.
- Otros ingresos corrientes incluye el fondo común municipal (FCM) el cual funciona como un mecanismo de redistribución solidaria de ingresos, que forma un fondo común destinado a equilibrar el sistema financiero municipal, para que los municipios que son captadores de más recursos aporten a las municipalidades de menores recursos

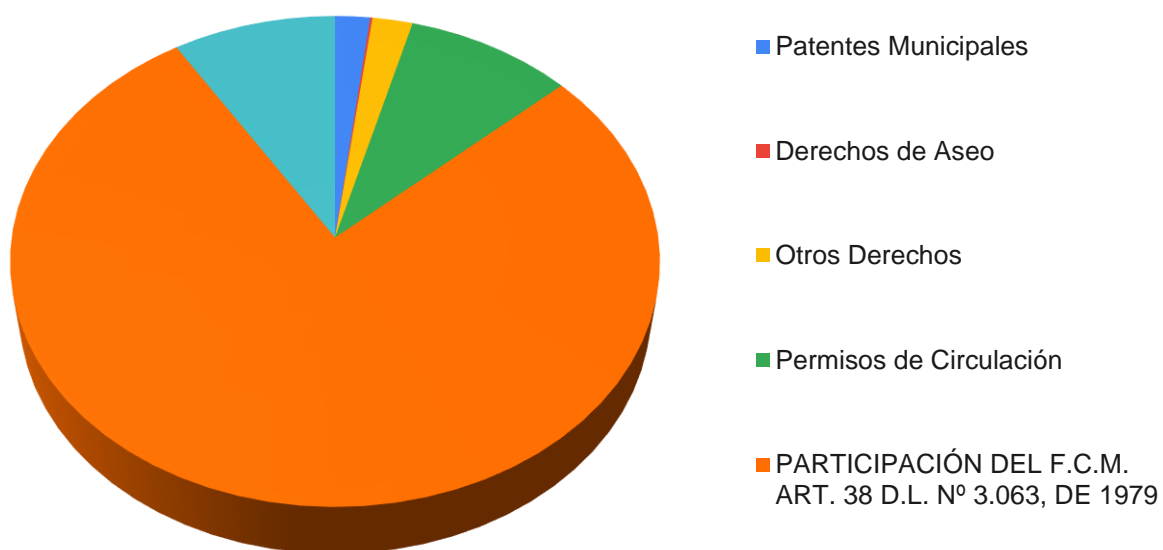
PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPALES 2022

SUB TÍT.	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	TOTAL (\$)
3				CUENTAS POR COBRAR TRIBUTOS	597.403
	01			Patentes y Tasas por Derecho	113.256
		001		Patentes Municipales	51.115
			001	De beneficio Municipal	51.115
		002		Derechos de Aseo	3.263
			001	En impuesto territorial	1.720
			002	Derechos de Aseo	1.410
			003	Otros Derechos	133
		003		Otros Derechos	58.878
			001	Urbanización y construcción	19.364
			004	Transferencias de Vehículos	10.701
			999	Otros	28.813
	02			Permisos y Licencias	245.201
		001		Permisos de Circulación	245.201
			001	De beneficio Municipal	91.951
			002	De beneficio Fondo Común Municipal	153.250
		999		Otros	0
	03			PARTICIP. IMPTO.TERRITORIAL- ART.37 D.L. N° 3.063/1979	238.446
	99			Otros tributos	500
5				CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CTES	49.267
	3			De Otras Entidades Públicas	49.267
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional (compensación predios exentos)	49.267
			001	Fortalecimiento de la gestión Municipal	0
			009	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	49.267
8				CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CTES	2.127.770
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	14.144
			002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117, Art. Único	14.144
	02			Multas y Sanciones	38.456
			001	Multas - De Beneficio Municipal	30.900
			002	Multas Art.14, N°6, Ley N° 18.695 - Beneficio Fondo Común Municipal	200
			003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	1.236
			004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	1.000
			005	Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Municipal	360

		006	Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	2.700
		007	Multas del Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	0
		008	Intereses	2.060
03			PARTICIPACIÓN DEL F.C.M. ART. 38 D.L. N° 3.063, DE 1979	2.074.770
		001	Participación Anual	2.074.770
		002	Compensaciones fondo Común Municipal	0
		003	Aportes Extraordinarios	0
04			fondos de terceros	300
		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	300
		999	Otros fondos de Tercero	0
99			otros	100
		001	Devolución y reintegros no Provenientes de impuestos	50
		999	Otros	50
12			Recuperaciones de Préstamos	0
13			CUENTAS POR COBRAR TRANSF PARA GASTOS DE CAPITAL	1.272.630
01			Del Sector Privado	0
		001	De la Comunidad - Programas Pavimentos Participativos	0
		999	Otras	0
03			Otras Entidades Públicas (Del tesoro público)	1.272.630
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	1.264.617
		001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	271.761
		002	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	992.856
		005	Del Tesoro Público	8.013
		001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	8.013
15			SALDO INICIAL DE CAJA	899.482
TOTAL INGRESOS				4.946.552

GRAFICO DE INGRESOS 2022 AREA MUNICIPAL

PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2022 INGRESOS



Patentes Municipales	\$ 51.115
Derechos de Aseo	\$ 3.263
Otros Derechos	\$ 58.878
Permisos de Circulación	\$ 245.201
PARTICIPACIÓN DEL F.C.M. ART. 38 D.L. N° 3.063, DE 1979	\$ 2.074.770
PARTICIP. IMPTO.TERRITORIAL- ART.37 D.L. N° 3.063/1979	\$ 238.446

ANEXO N°2
PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL
GASTOS MUNICIPALES 2022

PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPALES 2022

SUB TÍT.	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
21				GASTOS EN PERSONAL	1.434.823
	01			PERSONAL DE PLANTA	685.951
		001		Sueldos y Sobresueldos	583.000
		002		Aportes del Empleador	24.951
		003		Asignaciones por Desempeño	52.000
		004		Remuneraciones Variables	16.000
		005		Aguinaldos y Bonos	10.000
	02			PERSONAL A CONTRATA	273.180
		001		Sueldos y Sobresueldos	214.000
		002		Aportes del Empleador	18.000
		003		Asignaciones por Desempeño	24.000
		004		Remuneraciones Variables	12.180
		005		Aguinaldos y Bonos	5.000
	03			OTRAS REMUNERACIONES	82.200
		001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	82.200
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	393.492
		003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	70.500
			001	Dietas Concejales	64.000
			002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	3.000
			003	Otros Gastos	3.500
		004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	322.992
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	914.780
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	41.500
		001		Alimentos y bebidas	41.500
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	22.700
		001		Textiles y Acabados Textiles	11.200
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	11.500
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	59.000
		001		Para Vehículos	57.000
		003		Para Calefacción	2.000
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	98.730
		001		Materiales de Oficina	7.380
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	500
		003		Productos Químicos	500

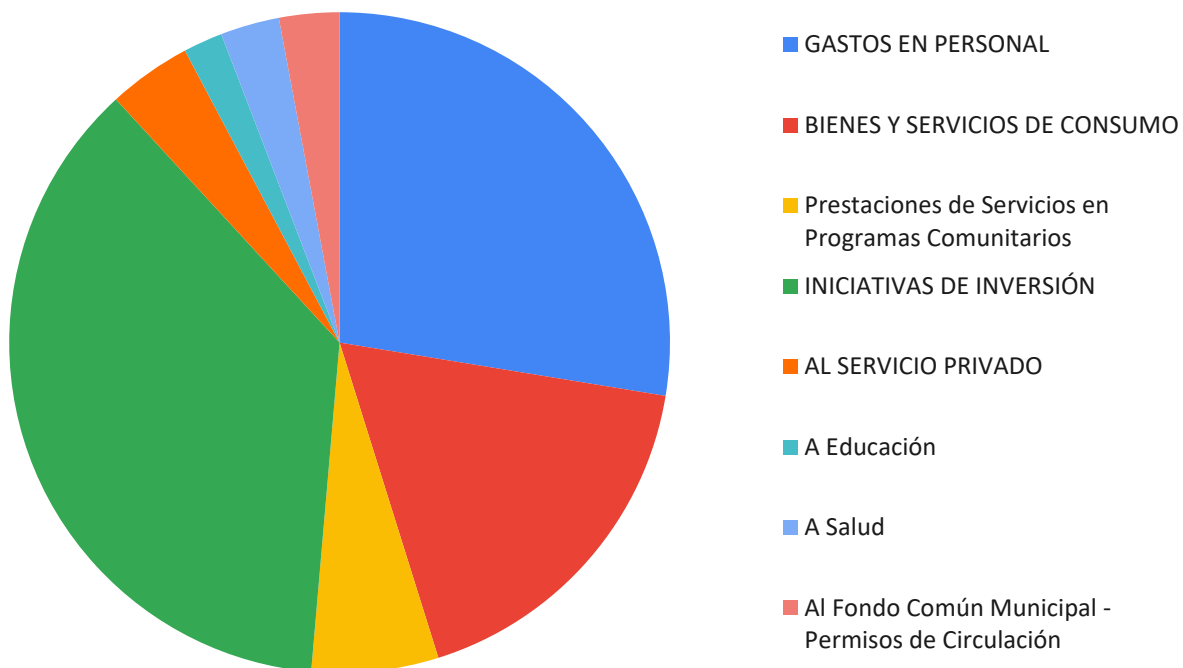
		004	Productos Farmacéuticos	33.000
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.500
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	4.150
		007	Materiales y Útiles de Aseo	5.200
		008	Menaje para Oficina, Casinos y Otros	150
		009	Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	12.300
		010	Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	2.500
		011	Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	12.000
		012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. Y Rep.	2.000
		013	Equipos Menores	2.500
		014	Productos elaborados cuero, caucho y plástico	1.150
		015	Productos agropecuarios y forestales	4.500
		999	Otros	9.400
05			SERVICIOS BÁSICOS	208.400
		001	Electricidad	161.000
		002	Agua	19.500
		003	Gas	2.700
		004	Correo	500
		005	Telefonía Fija	400
		006	Telefonía Celular	8.000
		007	Acceso a Internet	8.000
		008	Enlaces de Telecomunicaciones	8.000
		999	Otros	300
06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	61.450
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	13.000
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	18.000
		003	Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	300
		004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Of.	300
		006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	350
		007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0
		999	Otros	29.500
07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	30.000
		001	Servicios de Publicidad	14.200
		002	Servicios de Impresión	6.500
		999	Otros	9.300
08			SERVICIOS GENERALES	326.000
		001	Servicios de Aseo	155.000
		003	Servicios de mantención de jardines	52.000

		004	Servicios de mantención de alumbrado Público	18.000
		006	Servicios de mantención de señalización de tránsito	3.000
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	8.000
		009	Servicios de pago y Cobranzas	2.700
		010	Servicios de Suscripción y Similares	300
		011	Servicios de producción y desarrollo de eventos	62.000
		999	Otros	25.000
09			ARRIENDOS	4.300
		003	Arriendo de Vehículos	0
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos	2.600
		999	Otros	1.700
10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	16.300
		002	Primas y Gastos de Seguros	16.000
		999	Otros	300
11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	38.000
		001	Estudios e Investigaciones	0
		002	Cursos de Capacitación	11.000
		003	Servicios Informáticos	15.000
		999	Otros	12.000
12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.400
		002	Gastos Menores	3.300
		003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2.500
		004	Intereses, Multas y Recargos	500
		005	Derechos y Tasas	100
		999	Otros	2.000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	0
		004	Desahucios e Indemnizaciones	0
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	626.850
	01		AL SERVICIO PRIVADO	212.400
		001	Fondos de emergencia	0
		004	Organizaciones comunitarias	25.000
		006	Voluntariado	0
		007	Asistencia social a personas naturales	175.000
		008	Premios y otros	12.400
03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	414.450
		002	A los Servicios de Salud	1.000
		001	Multas Ley de Alcoholes	1.000
		080	A las Asociaciones	10.000

		001	A la Asociaciones Chilena de Municipalidades	5.000
		002	A Otras Asociaciones	5.000
		090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	153.250
		001	Aporte Año Vigente	153.250
		002	Aporte Otros Años	0
		003	Intereses y Reajustes Pagados	0
		091	Al fondo Común Municipal - Multas	200
		001	Art. 14, N°6, Ley N°18.695	200
		099	A otras Entidades Públicas	0
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	250.000
		001	A Educación	100.000
		002	A Salud	150.000
		003	A Cementerio	0
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	5.000
	01		DEVOLUCIONES	500
	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	4.500
		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	2.000
		002	Aplicación otros fondos de terceros	2.500
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.500
	01		TERRENOS	0
	04		MOBILIARIO Y OTROS	8.000
	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	0
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	16.000
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	14.500
		002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1.500
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	1.500
		001	Programas Computacionales	1.500
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.914.099
	01		ESTUDIOS BÁSICOS	50.000
		002	Consultorías	50.000
	02		PROYECTOS	1.864.099
		004	Obras Civiles	1.864.099
34			SERVICIO DE LA DEUDA	5.500
	07		DEUDAD FLOTANTE	5.500
35			SALDO FINAL DE CAJA	20.000
TOTAL GASTOS				4.946.552

GRAFICO DE GASTOS 2022 AREA MUNICIPAL

PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2022 GASTOS



GASTOS EN PERSONAL	1.434.823
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	914.780
Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	322.992
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.914.099
AL SERVICIO PRIVADO	212.400
A Educación	100.000
A Salud	150.000
Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	153.250

GASTOS POR AREA DE GESTION.

N°	SUBPROGRAMA	GASTO
1	GESTION INTERNA	Gasto relativo a la operación y funcionamiento del municipio, tales como sueldos de empleados municipales, transferencias al Fondo Común Municipal y otros aportes destinados a cubrir la operación de los servicios incorporados a la gestión municipal.
2	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Comprende todos los gastos relacionados con el funcionamiento y la mantención de los bienes y servicios de uso público tales como, servicios de aseo y ornato de espacios públicos, extracción de basura, electricidad para el alumbrado público, agua, entre otros.
3	ACTIVIDADES MUNICIPALES	Comprende los gastos en bienes y servicios que, incluidos dentro de la función municipal, se efectúan con motivo de la celebración y/o realización de festividades, aniversarios, inauguraciones y similares que el municipio defina.
4	PROGRAMAS SOCIALES	Comprende todo gasto del municipio para mejorar las condiciones materiales de vida y el bienestar social de los habitantes de la respectiva comuna tales como, subvenciones, ayuda de asistencia social o iniciativas para el fomento productivo y desarrollo económico local.
5	PROGRAMAS RECREACIONALES	Comprende todo gasto vinculado con las actividades y/o iniciativas ejecutadas directamente con el municipio, con la finalidad de fomentar las disciplinas deportivas, recreación turismo y entretenimiento de la comunidad local. Las subvenciones a entidades públicas o privadas que otorgue con igual propósito.
6	PROGRAMAS CULTURALES	Comprende todo gasto relacionado con el desarrollo de iniciativas que ejecute directamente el municipio, orientadas al fomento y difusión de la cultura y de las artes entre los habitantes de la comuna. Las subvenciones a entidades públicas o privadas que conceda con la misma finalidad.

PRESUPUESTO POR AREA DE GESTIÓN 2022.

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)	SP1 GESTION INTERNA	SP2 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SP3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	SP4 PROGRAMAS SOCIALES	SP5 PROGRAMAS RECREATIVOS	SP6 PROGRAMAS CULTURALES
21				GASTOS EN PERSONAL	1.434.823	1.111.831	64.200	1.400	248.950	6.492	1.950
	01			PERSONAL DE PLANTA	685.951	685.951	0	0	0	0	0
		001		Sueldos y Sobresueldos	583.000	583.000	0	0	0	0	0
		002		Aportes del Empleador	24.951	24.951	0	0	0	0	0
		003		Asignaciones por Desempeño	52.000	52.000	0	0	0	0	0
		004		Remuneraciones Variables	16.000	16.000	0	0	0	0	0
		005		Aguinaldos y Bonos	10.000	10.000	0	0	0	0	0
	02			PERSONAL A CONTRATA	273.180	273.180	0	0	0	0	0
		001		Sueldos y Sobresueldos	214.000	214.000	0	0	0	0	0
		002		Aportes del Empleador	18.000	18.000	0	0	0	0	0
		003		Asignaciones por Desempeño	24.000	24.000	0	0	0	0	0
		004		Remuneraciones Variables	12.180	12.180	0	0	0	0	0
		005		Aguinaldos y Bonos	5.000	5.000	0	0	0	0	0

	03		OTRAS REMUNERACIONES	82.200	82.200	0	0	0	0	0
		001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	82.200	82.200	0	0	0	0	0
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	393.492	70.500	64.200	1.400	248.950	6.492	1.950
		003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	70.500	70.500	0	0	0	0	0
		001	Dietas Concejales	64.000	64.000	0	0	0	0	0
		002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	3.000	3.000	0	0	0	0	0
		003	Otros Gastos	3.500	3.500	0	0	0	0	0
		004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	322.992	0	64.200	1.400	248.950	6.492	1.950
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	914.780	288.050	409.500	20.000	161.530	10.700	25.000
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	41.500	1.500	0	0	38.600	900	500
		001	Alimentos y bebidas	41.500	1.500	0	0	38.600	900	500
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	22.700	6.500	0	0	16.200	0	0
		001	Textiles y Acabados Textiles	11.200	1.000	0	0	10.200	0	0

		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	11.500	5.500	0	0	6.000	0	0
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	59.000	59.000	0	0	0	0	0
		001	Para Vehículos	57.000	57.000	0	0	0	0	0
		003	Para Calefacción	2.000	2.000	0	0	0	0	0
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	98.730	45.300	0	0	49.930	2.500	1.000
		001	Materiales de Oficina	7.380	7.000	0	0	380	0	0
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	500	500	0	0	0	0	0
		003	Productos Químicos	500	500	0	0	0	0	0
		004	Productos Farmacéuticos	33.000	0	0	0	33.000	0	0
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.500	1.500	0	0	0	0	0
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	4.150	150	0	0	3.000	1.000	0
		007	Materiales y Útiles de Aseo	5.200	5.000	0	0	200	0	0
		008	Menaje para Oficina, Casinos y Otros	150	150	0	0	0	0	0
		009	Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	12.300	12.000	0	0	300	0	0
		010	Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	2.500	2.500	0	0	0	0	0
		011	Repuestos y Accesorios para	12.000	12.000	0	0	0	0	0

			Mant. y Rep. Vehículos							
		012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. Y Rep.	2.000	2.000	0	0	0	0	0
		013	Equipos Menores	2.500	1.000	0	0	1.500	0	0
		014	Productos elaborados cuero, caucho y plástico	1.150	0	0	0	150	1000	0
		015	Productos agropecuarios y forestales	4.500	0	0	0	4.500	0	0
		999	Otros	9.400	1.000	0	0	6.900	500	1.000
05			SERVICIOS BÁSICOS	208.400	48.700	159.000	0	700	0	0
		001	Electricidad	161.000	16.000	145.000	0	0	0	0
		002	Agua	19.500	5.500	14.000	0	0	0	0
		003	Gas	2.700	2.000	0	0	700	0	0
		004	Correo	500	500	0	0	0	0	0
		005	Telefonía Fija	400	400	0	0	0	0	0
		006	Telefonía Celular	8.000	8.000	0	0	0	0	0
		007	Acceso a Internet	8.000	8.000	0	0	0	0	0
		008	Enlaces de Telecomunicaciones	8.000	8.000	0	0	0	0	0
		999	Otros	300	300	0	0	0	0	0
06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	61.450	34.950	26.500	0	0	0	0
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	13.000	13.000	0	0	0	0	0

		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	18.000	18.000	0	0	0	0	0
		003	Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	300	300	0	0	0	0	0
		004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Of.	300	300	0	0	0	0	0
		006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	350	350	0	0	0	0	0
		007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0	0	0	0	0	0	0
		999	Otros	29.500	3.000	26.500	0	0	0	0
07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	30.000	20.500	0	6.500	2.500	500	0
		001	Servicios de Publicidad	14.200	13.700	0	0	0	500	0
		002	Servicios de Impresión	6.500	6.500	0	0	0	0	0
		999	Otros	9.300	300	0	6.500	2.500	0	0
08			SERVICIOS GENERALES	326.000	13.200	224.000	11.000	47.500	6.800	23.500
		001	Servicios de Aseo	155.000	5.000	150.000	0	0	0	0
		003	Servicios de mantención de jardines	52.000	0	50.000	0	0	2.000	0
		004	Servicios de mantención de alumbrado Público	18.000	0	18.000	0	0	0	0

		006	Servicios de mantención de señalización de tránsito	3.000	0	3.000	0	0	0	0
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	8.000	5.000	3.000	0	0	0	0
		009	Servicios de pago y Cobranzas	2.700	2.700	0	0	0	0	0
		010	Servicios de Suscripción y Similares	300	300	0	0	0	0	0
		011	Servicios de producción y desarrollo de eventos	62.000	0	0	8.500	27.500	2.500	23.500
		999	Otros	25.000	200	0	2.500	20.000	2.300	0
09			ARRIENDOS	4.300	3.200	0	0	1.100	0	0
		003	Arriendo de Vehiculos	0	0	0	0	0	0	0
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos	2.600	2.600	0	0	0	0	0
		999	Otros	1.700	600	0	0	1100	0	0
10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	16.300	16.300	0	0	0	0	0
		002	Primas y Gastos de Seguros	16.000	16.000	0	0	0	0	0
		999	Otros	300	300	0	0	0	0	0
11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	38.000	33.000	0	0	5.000	0	0
		001	Estudios e Investigaciones	0	0	0	0	0	0	0
		002	Cursos de Capacitación	11.000	11.000	0	0	0	0	0

		003	Servicios Informáticos	15.000	15.000	0	0	0	0	0
		999	Otros	12.000	7.000	0	0	5.000	0	0
12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.400	5.900	0	2.500	0	0	0
		002	Gastos Menores	3.300	3.300	0	0	0	0	0
		003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2.500	0	0	2.500	0	0	0
		004	Intereses, Multas y Recargos	500	500	0	0	0	0	0
		005	Derechos y Tasas	100	100	0	0	0	0	0
		999	Otros	2.000	2.000	0	0	0	0	0
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0	0	0	0
		004	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	0	0	0	0	0
24			TRANSFERENCIA S CORRIENTES	626.850	439.450	0	0	182.000	3.500	1.900
	01		AL SERVICIO PRIVADO	212.400	25.000	0	0	182.000	3.500	1900
		001	Fondos de emergencia	0	0	0	0	0	0	0
		004	Organizaciones comunitarias	25.000	25.000	0	0	0	0	0
		006	Voluntariado	0	0	0	0	0	0	0
		007	Asistencia social a personas naturales	175.000	0	0	0	175.000	0	0
		008	Premios y otros	12.400	0	0	0	7.000	3.500	1900

	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	414.450	414.450	0	0	0	0	0
		002	A los Servicios de Salud	1.000	1.000	0	0	0	0	0
		001	Multas Ley de Alcoholes	1.000	1.000	0	0	0	0	0
		080	A las Asociaciones	10.000	10.000	0	0	0	0	0
		001	A la Asociaciones Chilena de Municipalidades	5.000	5.000	0	0	0	0	0
		002	A Otras Asociaciones	5.000	5.000	0	0	0	0	0
		090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	153.250	153.250	0	0	0	0	0
		001	Aporte Año Vigente	153.250	153.250	0	0	0	0	0
		002	Aporte Otros Años	0	0	0	0	0	0	0
		003	Intereses y Reajustes Pagados	0	0	0	0	0	0	0
		091	Al fondo Común Municipal - Multas	200	200	0	0	0	0	0
		001	Art. 14, N°6, Ley N°18.695	200	200	0	0	0	0	0
		099	A otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0	0	0
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	250.000	250.000	0	0	0	0	0
		001	A Educación	100.000	100.000	0	0	0	0	0
		002	A Salud	150.000	150.000	0	0	0	0	0

		003	A Cementerio	0	0	0	0	0	0	0
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	5.000	5.000	0	0	0	0	0
	01		DEVOLUCIONES	500	500	0	0	0	0	0
	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	4.500	4.500	0	0	0	0	0
		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	2.000	2.000	0	0	0	0	0
		002	Aplicación otros fondos de terceros	2.500	2.500	0	0	0	0	0
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.500	25.000	0	0	500	0	0
	01		TERRENOS	0	0	0	0	0	0	0
	04		MOBILIARIO Y OTROS	8.000	7.500	0	0	500	0	0
	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	0
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	16.000	16.000	0	0	0	0	0
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	14.500	14.500	0	0	0	0	0
		002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1.500	1.500	0	0	0	0	0
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	1.500	1.500	0	0	0	0	0
		001	Programas Computacionales	1.500	1.500	0	0	0	0	0

31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.914.099	1.914.099	0	0	0	0	0
	01		ESTUDIOS BÁSICOS	50.000	50.000	0	0	0	0	0
		002	Consultorías	50.000	50.000	0	0	0	0	0
	02		PROYECTOS	1.864.099	1.864.099	0	0	0	0	0
		004	Obras Civiles	1.864.099	1.864.099	0	0	0	0	0
34			SERVICIO DE LA DEUDA	5.500	5.500	0	0	0	0	0
	07		DEUDAD FLOTANTE	5.500	5.500	0	0	0	0	0
35			SALDO FINAL DE CAJA	20.000	20.000	0	0	0	0	0
TOTAL GASTOS				4.946.552	3.808.930	473.700	21.400	592.980	20.692	28.850

ANEXO N°3

INICIATIVAS DE INVERSIÓN MUNICIPAL 2022

En la inversión que se propone para el proyecto de presupuesto 2022 se destaca, por un lado la inversión en iniciativas para incrementar el patrimonio de la comuna, tales como recuperación de la infraestructura en espacios públicos, proyectos sanitarios y APR, canalización y drenajes de aguas lluvias, construcción y reparación de veredas y calzadas, construcción y mejoramiento de espacios deportivos, equipamiento de juegos para entretenimiento en parques, demarcación vial, entre otras. (Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión).

PROYECTOS EN EJECUCIÓN SALDOS TRASPASADOS A PRESUPUESTO 2022.

Se refiere a los saldos que se traspasaran al presupuesto 2022, de proyectos que se encuentran en ejecución durante el año 2021.

CODIGO MUNICIPAL	NOMBRE ESTUDIOS BASICOS	001 GASTOS ADMINISTRATIVOS	002 CONSULTORIAS	003 TERRENOS	004 OBRAS CIVILES	005 EQUIPAMIENTO	006 VEHICULOS	007 OTROS GASTOS	TOTAL
083091100010	PLAN REGULADOR COMUNAL		0						0
083091100021	APR EL RETOBO-MARILEO-CENTINELA		0						0
083091100031	A.T.S.A LAS CANTERAS RIO PARDO Y OTROS SECTORES		0						0
083091100040	SALA MAQ. BOMBEROS/PAVIMENTO V. MACKENA		0						0
083091100050	DISEÑOS PARTICIPATIVO VARIOS		0						0
083091199990	FDOS. DISPONIBLES P/ESTUDIOS		20.000						20.000

CODIGO MUNICIPAL	NOMBRE PROYECTOS	001 GASTOS ADMINISTRATIVOS	002 CONSULTORIAS	003 TERRENOS	004 OBRAS CIVILES	005 EQUIPAMIENTO	006 VEHICULOS	007 OTROS GASTOS	TOTAL
083091200011	SS INTEGRAL EL AROMO		0						0
083091200043	MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME				30.000				30.000
083091200021	CONSTRUCCION APR CASA DE TABLAS				43.000				43.000
083091200031	CONSTRUCCION APR VILLA ALEGRE				52.676				52676
083091200060	EXTENSION RED APR VILLA ALEGRE				138.196				138.196
083091200011	SS INTEGRAL EL AROMO				100.000				100.000
083091200041	CONSTRUCCION SISTEMA APR RIO PARDO				178.833				178.833
083091299990	FONDOS DISPONIBLES PARA PROYECTOS				100				100
083091200070	REDUCTORES DE VELOCIDAD VILLA MERCEDES					0			0
083091200050	MEJORAMIENTO APR INDIV HIJUELAS 3 ESQUINAS					28.000			28000
083091200011	CONSTRUCCION SS INTEGRAL EL AROMO							8.677	8.677
									579.482
									599.482

PROYECTOS EN EJECUCIÓN

FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

INICIATIVA	MONTOS M\$
Estudio plan regulador comunal de Quilleco	\$ 25.000
Diseño pavimentos participativos 2020, diversos sectores, comuna de Quilleco	\$ 29.031
Adquisición e instalación filtros de arena, sector hijuelas canteras de Quilleco.	\$ 27.776
Servicio Mantenición de áreas verdes, Comuna de Quilleco (24 meses)	\$ 44.000
Servicio recolección de residuos sólidos y barrido de calles (24 meses)	\$ 268.800
Servicio de mantención y reparación de alumbrado público, comuna Quilleco	\$ 16.000
Total iniciativas M\$	\$410.607.

FINANCIAMIENTO SUBDERE

INICIATIVA	MONTOS M\$
Estudio de ingeniería: saneamiento sanitario integral sector el Aromo, Comuna de Quilleco, zona catástrofe.	\$ 24.915
Estudio de agua potable en sectores rurales el Retobo, Marileo, Centinela, Comuna de Quilleco.	\$ 145.640
Construcción sistema APR Rio Pardo, Comuna de Quilleco.	\$ 241.502
Construcción saneamiento sanitario población el Aromo, Comuna de Quilleco.	\$ 221.099
Construcción ampliación sistema APR Villa Alegre, Comuna de Quilleco.	\$ 138.196
Construcción sistema APR Villa Alegre, Comuna de Quilleco.	\$ 241.600
Construcción sistema de APR Casa de Tabla, Comuna de Quilleco.	\$ 217.194
Total iniciativas M\$	\$ 1.230.146.

FINANCIAMIENTO GORE

INICIATIVA FNDR	MONTOS M\$
Construcción techumbre multicancha población Isabel Riquelme, Comuna Quilleco	\$ 69.990
Reposición sede centro de madres Villa Mercedes, Comuna Quilleco	\$ 56.147
Construcción saneamiento sanitario Juan Pablo II y Santa Elena, Comuna de Quilleco.	\$ 395.792
Servicio empresa certificadora s.s. Juan Pablo II y Santa Elena, Comuna Quilleco	\$ 7.396
Construcción saneamiento sanitario población San Lorencito, Comuna Quilleco	\$ 1.540.799
Total iniciativas M\$	\$ 2.070.124.

INICIATIVA MMAA	MONTOS M\$
Programa Regional de Reciclaje.	\$ 52.227
Total iniciativas M\$	\$ 52.227.

FINANCIAMIENTO MINVU

INICIATIVA	MONTOS M\$
Proyecto de pavimentación participativa veredas sector El Hualle, Comuna de Quilleco tramo A	\$ 38.878
Veredas sector El Hualle, tramo B	\$ 41.198
Veredas sector El Hualle, Tramo C	\$ 30.519
Proyecto 122 viviendas Comité San Lorencito II	\$ 3.233.825
Proyecto 78 viviendas comité Unión y Esperanza	\$ 2.089.861
Proyecto Construcción en sitio Propio	\$ 158.632
Total iniciativas M\$	\$ 5.592.913.

DIRECCION COMUNAL DE EDUCACION

INICIATIVA	MONTOS M\$
Conservación Jardín infantil y sala cuna Manitos Mágicas, Acogido al Subtitulo 33, Año 2021 JUNJI	\$ 63.306
Conservación sala cuna Espumita, Acogido a subtitulo 33, Año 2021 JUNJI	\$ 57.953
Total iniciativas M\$	\$121.259

DIRECCION COMUNAL DE SALUD

INICIATIVA	MONTOS M\$
Programa conservación infraestructura atención primaria de salud. " mi consultorio se pone a punto"	\$ 120.000
Total iniciativas M\$	\$120.000

PROYECTOS POSTULADOS A FINANCIAMIENTO EXTERNO

FINANCIAMIENTO SUBDERE

INICIATIVA PMU	MONTOS M\$
Reposición Plaza Población San Lorencito, Comuna de Quilleco.	\$ 59.837
Mejoramiento Plaza Villa Mercedes, comuna de Quilleco	\$ 59.999
Construcción Paradero Acceso, Las Canteras y Villa Mercedes, Comuna de Quilleco.	\$ 59.998
Construcción Tótem cruce Quilleco, Acceso, Las Canteras.	\$ 49.625.
Construcción Tótem y paradero en acceso, Quilleco y las Canteras.	\$ 42.300
Total iniciativas M\$	\$271.759.

INICIATIVA PMB	MONTOS M\$
Construcción APR sector la Meseta, Comuna de Quilleco	\$ 217.652
Construcción sistema APR sector Bajo Duqueco, Comuna de Quilleco.	\$ 241.760
Construcción ampliación sistema APR Rio Pardo, 2° etapa, Comuna de Quilleco	\$ 227.722
Construcción Sistema APR casa de Tabla Alto, Comuna de Quilleco.	\$ 233.142
Postulación de proyecto Red de AP y AS calle Vicuña Mackenna.	\$ 42.079
Plan Nacional de Esterilizaciones responsabilidad compartida 2020, Comuna de Quilleco	\$ 22.999
Plan médico veterinario en tu municipio 2020, Comuna de Quilleco	\$7.500
Total iniciativas M\$	\$992.854.

Proyectos PMU y PMB elegibles se proyectan como posible ingreso al presupuesto 2022.

FINANCIAMIENTO GORE

INICIATIVA	MONTOS M\$
Mejoramiento de complejo deportivo estadio, Comuna Quilleco	\$ 69.999
Mejoramiento Plaza O'Higgins, Comuna de Quilleco	\$ 69.999
Total iniciativas M\$	\$139.998

FINANCIAMIENTO MINVU

INICIATIVA	MONTOS M\$
Postulación 16 familias programa Protección al patrimonio familiar	\$ 27.786
Mejoramiento espacio público borde estero Quilleco, etapa Diseño	\$ 73.000
Habitabilidad primaria, toma Las Vegas	\$ 55.000
Banco de Materiales 78 familias	\$100.425
Calle Arturo Prat entre puente acceso y Ercilla; calle Barros Arana entre Arturo Prat y fin de calle	\$ 296.725
Mejoramiento Av. Diego Portales Tramo A	\$ 19.145
Aceras Calle Bascur	\$ 60.890
Total iniciativas M\$	\$632.971

DIRECCION COMUNAL DE EDUCACION

INICIATIVA	MONTOS M\$
Conservación Liceo Francisco Bascuñán Guerrero	\$ 5.500
Conservación Escuela Villa Mercedes	\$ 4.000
Conservación Escuela Nuevo Amanecer	\$ 2.300
Mantención Fachada Escuela La Hoyada	\$ 400
Conservación Escuela Cañicura	\$ 400
Mantención Escuela Centinela	\$ 3.300
Conservación Escuela Albertina Sánchez	\$ 2.300
Conservación Escuela Las Arenas	\$ 4.800
Conservación Escuela Ermindia Gomez de Polic	\$ 3.300
Conservación de cubierta y pintura Establecimiento Escuela Rio Pardo	\$ 3.300
Conservación Escuela Blanca Estrella	\$ 4.500
Conservación Escuela El Esfuerzo	\$ 7.698
Conservación Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Gurrero	\$ 300.000
Aulas conectadas Francisco Bascuñán Guerrero	\$ 3.413
Aulas Conectadas Liceo Isabel Riquelme	\$ 2.197
Total iniciativas M\$	\$347.409

DIRECCION COMUNAL DE SALUD

INICIATIVA	MONTOS M\$
Reposición CESFAM Las Canteras, Etapa de Diseño	\$ 51.691
Total iniciativas M\$	\$51.691

PROYECTOS EN ELABORACION MUNICIPAL

FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

INICIATIVA	MONTOS M\$
Estudio Diseño Estadio las Canteras.	\$ 15.000
Estudio Subsanción Observaciones Proyecto Reposición Biblioteca Municipal	\$ 6.000
Consultorías diversos proyectos de inversión, Comuna de Quilleco	\$ 40.000
Mantención Señalética Municipal Diversos sectores, Comuna de Quilleco	\$ 3.000
Mantención Recintos Municipales, Comuna de Quilleco	\$ 10.000
Adquisición y aplicación de productos Químicos Mantención de la Comuna (matapolvo)	\$ 10.000
Servicio de mantención de calles y caminos estabilizados	\$ 15.000
Servicio Mantención de áreas verdes, Comuna de Quilleco	\$ 50.000
Servicio recolección de residuos sólidos y barrido de calles	\$ 150.000
Servicio de mantención y reparación de alumbrado público, comuna Quilleco	\$ 18.000
Total iniciativas M\$	\$317.000.

FINANCIAMIENTO SUBDERE

INICIATIVA PMU	MONTOS M\$
Instalación Señalética Rural y Turística	\$ 59.999
Construcción Piscina San Lorencito, Comuna de Quilleco.	\$ 59.999
Construcción Piscina Las Canteras, Comuna de Quilleco.	\$ 59.999
Construcción Piscina Villa Mercedes, Comuna de Quilleco.	\$ 59.999
Construcción Sede Social Quilleco, Comuna de Quilleco	\$ 59.999
Construcción Skatepark San Lorencito, Comuna de Quilleco	\$ 59.999
Eco parque Rivera estero San Lorencito, Comuna de Quilleco	\$ 59.999
Alumbrado público sustentable en diversas localidades, Comuna de Quilleco	\$ 59.999
Construcción refugios peatonales Diversas Localidades de Quilleco	\$ 59.999
Mejoramiento de sedes sociales Rurales diversas localidades Quilleco	\$ 59.999
Total iniciativas M\$	\$599.999.

INICIATIVA PMB	MONTOS M\$
Construcción APR sector Retobo, Marileo y Centinela	\$ 200.000
Construcción APR El Hoyo	\$ 120.000
Construcción Portal Acceso Quilleco, sector Puente, Comuna de Quilleco.	\$ 89.000
Sistema individuales de AS, Comuna de Quilleco	\$ 170.000
Total iniciativas M\$	\$579.000.

FINANCIAMIENTO GORE

INICIATIVA	MONTOS M\$
Edificio Consistorial , Etapa de Diseño, Comuna Quilleco	\$ 80.000
Sala Multipropósito, comuna de Quilleco	\$ 69.999
Perfil Adquisición de Camión recolector de Basura, Comuna de Quilleco	\$ 53.252
Perfil Adquisición de Camión tolva, Comuna de Quilleco	\$ 55.500
Perfil Adquisición de retroexcavadora, Comuna de Quilleco	\$ 115.000
Total iniciativas M\$	\$373.751

FINANCIAMIENTO MINVU

INICIATIVA	MONTOS M\$
Mejoramiento Avenida Diego Portales, Tramo B,C,D,E	\$ 90.000
Veredas cementerio, Tramo 1, Tramo 2, Comuna de Quilleco	\$ 506.000
Total iniciativas M\$	\$ 596.000

DIRECCION COMUNAL DE SALUD

INICIATIVA	MONTOS M\$
Plaza Activa, San Lorencito, Comuna de Quilleco	\$ 13.513
Clínica Móvil	\$ 95.000
Total iniciativas M\$	\$108.513

ANEXO N°4
PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2022
SERVICIOS TRASPASADOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS DIRECCION COMUNAL DE EDUCACION AÑO 2022

SUB TÍT.	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	ADMINISTRACION CENTRAL	SEP	PIE	MANTENIMIENTO	PRO RETENCION	FAEP	JUNJI	TOTAL (M\$)
05				CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CTES	2.419.500	548.080	422.083	22.900	35.000	200.000	205.780	3.853.343
	01			DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0	0
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.419.500	548.080	422.083	22.900	35.000	200.000	205.780	3.853.343
		003		De la Subsecretaría de Educación	2.319.500	548.080	422.083	22.900	35.000	0	0	3.347.563
			001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	2.319.500	0	0	0	0	0	0	2.319.500
			002	Subvención de Escolaridad - Subvención Educación Especial	0	0	422.083	0	0	0	0	422.083
			003	Anticipos de la Subvención Escolaridad	0	0	0	0	0	0	0	0
			004	Subvención Escolar Preferencia, Ley N° 20.248	0	548.080	0	0	0	0	0	548.080
			999	Otros	0	0	0	22.900	35.000	0	0	57.900
		004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0	0	0	205.780	205.780

		001	Convenios Educación Pre básica	0	0	0	0	0	0	205.780	205.780
		009	De la Dirección de Educación Pública	0	0	0	0	0	200.000	0	200.000
		001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0	0	0	0	0	200.000	0	200.000
		999	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
		099	De Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0
		100	De Otras Municipalidades	0	0	0	0	0	0	0	0
		101	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	100.000	0	0	0	0	0	0	100.000
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	200.000	0	0	0	0	0	10.170	210.170
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	200.000	0	0	0	0	0	10.170	210.170
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS				2.619.500	548.080	422.083	22.900	35.000	200.000	215.950	4.063.513

PRESUPUESTO DE GASTOS DIRECCION COMUNAL DE EDUCACION AÑO 2022

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	ADMINISTRACION CENTRAL	SEP	PIE	MANTENIMIENTO	PRO RETENCION	FAEP	JUNJI	TOTAL (M\$)
21				GASTOS EN PERSONAL	2.388.485	328.170	407.083	0	0	120.000	182.930	3.426.668
	01			PERSONAL DE PLANTA	1.090.180	24.155	141.018	0	0	60.000	0	1.315.353
	02			PERSONAL A CONTRATA	848.168	43.113	177.183	0	0	60.000	0	1.128.463
	03			OTRAS REMUNERACIONES	450.138	260.903	88.883	0	0	0	182.930	982.853
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0	0	0	0
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	99.015	195.435	0	22.900	35.000	80.000	30.860	463.210
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	10.000	0	0	0	10.000	0	20.000
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	20.000	0	0	8.000	0	0	28.000
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.200	0	0	0	0	30.000	450	33.650
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	27.715	109.635	0	9.200	27.000	5.000	11.710	190.260
	05			SERVICIOS BÁSICOS	46.900	23.600	0	0	0	0	5.700	76.200

	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.000	0	0	13.700	0	15.000	2.000	36.700
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	5.000	0	0	0	0	0	5.000
	08		SERVICIOS GENERALES	0	0	0	0	0	0	0	0
	09		ARRIENDOS	0	13.200	0	0	0	20.000	11.000	44.200
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5.000	0	0	0	0	0	0	5.000
	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	14.000	0	0	0	0	0	14.000
	12		OTROS GASTO EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.200	0	0	0	0	0	0	10.200
		002	Gastos Menores								
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	85.000	4.188	15.000	0	0	0	0	104.188
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	65.000	4.188	15.000	0	0	0	0	84.188
	03		PRESTACIONES SOCIALES AL EMPLEADOR	20.000	0	0	0	0	0	0	20.000
24			OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.000	7.288	0	0	0	0	0	14.288
	01		AL SERVICIO PRIVADO	7.000	7.288	0	0	0	0	0	14.288
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	15.000	0	0	0	0	0	0	15.000
	01		DEVOLUCIONES	0	0	0	0	0	0	0	0

	02		COMPENSACION POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	15.000	0	0	0	0	0	0	15.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.000	13.000	0	0	0	0	2.160	40.160
	02		EDIFICIOS	2.000	0	0	0	0	0	0	2.000
	04		MOBILIARIO Y OTROS	5.000	0	0	0	0	0	0	5.000
	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	11.000	10.000	0	0	0	0	1.680	22.680
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	7.000	3.000	0	0	0	0	480	10.480
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0	0
	07		DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0	0	0	0
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL GASTOS	2.619.500	548.080	422.083	22.900	35.000	200.000	215.950	4.063.513

PRESUPUESTO DE INGRESOS DIRECCION COMUNAL DE SALUD AÑO 2022

SUB TÍT.	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	TOTAL (\$)
05				CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CTES	2.629.887
	01			DEL SECTOR PRIVADO	0
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.629.887
		006		Del Servicio de Salud	2.373.133
			001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49°	1.580.484
			002	Aportes Afectados	792.649
		099		De Otras Entidades Públicas	106.754
		100		De Otras Municipalidades	0
		101		De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	150.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	150.000
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	150.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	54.364
TOTAL INGRESOS					2.834.251

PRESUPUESTO DE GASTOS DIRECCION COMUNAL DE SALUD AÑO 2022

SUB TÍT.	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	2.351.773
	01			PERSONAL DE PLANTA	952.584
	02			PERSONAL A CONTRATA	1.283.641
	03			OTRAS REMUNERACIONES	115.548
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	507.223
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	33.500
		001		Para Vehículos	29.500
		002		Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	
		003		Para Calefacción	4.000
		999		Para Otros	0
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	274.874
		001		Materiales de Oficina	8.000
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0
		003		Productos Químicos	0
		004		Productos Farmacéuticos	204.620
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	20.000
		006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0
		007		Materiales y Útiles de Aseo	10.000
		008		Menaje para Oficina, Casinos y Otros	0
		009		Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	5.979
		010		Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	0
		011		Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	15.000
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. Y Rep.	0
		013		Equipos Menores	0
		014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	0
		015		Productos Agropecuarios y Forestales	0
		016		Materias Primas y Semielaboradas	0
		999		Otros	11.275
	05			SERVICIOS BÁSICOS	48.500
		001		Electricidad	35.000
		002		Agua	7.000

		003	Gas	1.500
		005	Telefonía Fija	2.000
		006	Telefonía Celular	3.000
06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	37.000
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	8.000
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	28.000
		007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000
		999	Otros	0
07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0
		001	Servicios de Publicidad	0
		002	Servicios de Impresión	0
		003	Servicios de Encuadernación y Empaste	0
		999	Otros	0
08			SERVICIOS GENERALES	26.000
		001	Servicios de Aseo	0
		002	Servicios de Vigilancia	0
		003	Servicios de Mantención de Jardines	0
		004	Servicios por Mantención de Alumbrado Público	0
		005	Servicios por Mantención de Semáforos	0
		006	Servicios por Mantención de Señalizaciones de Tránsito	0
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	6.000
		999	Otros, retiro de residuos corto punzantes	20.000
09			ARRIENDOS	3.500
		999	Otros	3.500
10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000
		002	Primas y Gastos de Seguros	10.000
11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	70.049
		002	Cursos de Capacitación	3.500
		999	Compra de servicios	66.549
12			OTROS GASTO EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.800
		002	Gastos Menores	3.800
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000
	04		MOBILIARIO Y OTROS	2.000
	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.000
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000
	07		DEUDA FLOTANTE	1.000
35			SALDO FINAL DE CAJA	0
			TOTAL GASTOS	2.864.996

PRESUPUESTO DE INGRESOS CEMENTERIO AÑO 2022

SUB TÍT.	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
03				TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES	9.000
	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	9.000
		003		Otros derechos	9.000
			001	Urbanización y construcción	0
			004	Transferencia de Vehículos	0
			999	Otros	9.000
	03			PART. IMPTO. TERRITORIAL-ART.37 D.L.N° 3.063/1979	0
	99			OTROS TRIBUTOS	0
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.	0
		101		De la municipalidad a servicios incorporados a su Gestión	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10.000
TOTAL INGRESOS					19.000

PRESUPUESTO DE GASTOS CEMENTERIO AÑO 2022

SUB TÍT.	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
21				GASTO EN PERSONAL	13.650
	03			OTRAS REMUNERACIONES	13.650
		004		Remuneraciones reguladas por el código del Trabajo	13.250
		001		Sueldos	9.000
		002		Aportes del Empleador	750
		003		Remuneraciones Variables	3.500
		004		Aguinaldo y Bonos	400
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.350
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO.	500
		001		Textiles y acabados textiles	0
		002		Vestuario, accesorios y prendas diversas.	500
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	500
		010		Materiales para Mant. Y Rep. De inmuebles.	0
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. Y Rep.	500
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.350
		999		Otros	4.350
35				SALDO FINAL DE CAJA	0
TOTAL INGRESOS					19.000

ANEXO N°5
PLAN ANUAL DE CAPACITACION 2022

**PLAN DE FORMACION Y CAPACITACION
MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
AÑO 2022**



PRESENTACIÓN.

El Plan de capacitación, para el año 2022 constituye un instrumento que determina las prioridades de capacitación de los funcionarios de la Municipalidad de Quilleco.

La capacitación, es un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual el personal adquiere o desarrolla conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, y modifica sus actitudes frente a aspectos de la organización, el puesto o el ambiente laboral. Como componente del proceso de desarrollo de los Recursos Humanos, la capacitación por un lado implica, una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a lograr la integración del funcionario a su puesto en la organización, el incremento y mantenimiento de su eficiencia, así como su progreso personal y laboral en el servicio público y por otro conjunto de métodos, técnicas y recursos para el desarrollo de los planes y la implantación de acciones específicas para su normal desarrollo. En tal sentido la capacitación constituye un factor importante para que el funcionario brinde el mejor aporte en el puesto asignado, ya que es un proceso constante que busca la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, así mismo contribuye a elevar el rendimiento, la moral y el ingenio creativo del colaborador.

El Plan de capacitación incluye los funcionarios de planta y contrata de la Municipalidad de Quilleco y los honorarios cuando la naturaleza de su función lo amerite, agrupados de acuerdo a las direcciones, Departamentos y Unidades de acuerdo a tres criterios definidos:

- A. Necesidades de capacitación generales para mejorar la gestión municipal.
- B. Necesidades de capacitación específicas por Direcciones, Departamentos o Unidades.
- C. Capacitaciones según Ley N°20.742, de la Academia de Capacitación Municipal.

JUSTIFICACIÓN.

La formación y capacitación del personal municipal, es una de las premisas en las cuales se asienta el quehacer institucional, al ser ésta entendida como procesos y espacios de aprendizajes que potencian y desarrollan a los/las funcionarios/as en relación a sus competencias y sus puestos de trabajo; procesos de aprendizajes orientados a estrechar las brechas existentes entre las competencias y habilidades, experiencias y aptitudes acumuladas por los/las funcionarios/as y las competencias y habilidades que los cargos y puestos de trabajo realmente requieren frente a los nuevos desafíos institucionales.

ALCANCE DEL PLAN.

El presente plan de formación y capacitación busca cubrir las necesidades de aprendizajes de todo el personal municipal.

FINES DEL PLAN DE FORMACION Y CAPACITACIÓN

Uno de los propósitos del presente instrumento es contribuir al logro de los objetivos institucionales; y, en especial a desarrollar y potenciar la eficiencia y eficacia organizacional mediante estrategias diferenciadas de aprendizajes, formación y capacitación, por lo cual a través de este instrumento se pretende:

1. Mantener a los funcionarios/as actualizados al día con los conocimientos y habilidades requeridos para realizar las actividades del cargo y/o puesto de trabajo al cual está asignado.
2. Mejorar las comunicaciones entre los funcionarios/as y entre éstos y la ciudadanía, elevando el interés por optimizar la atención a los/las ciudadanos/as y, al mismo tiempo, la calidad de los servicios municipales.

OBJETIVOS

1. Establecimiento de acciones de aprendizajes, mediante la formación y capacitación, orientadas al fortalecimiento de los valores éticos del personal, el perfeccionamiento profesional, técnico, tecnológico, metodológico, administrativo y humano, que contribuyan a elevar la productividad, eficiencia y eficacia en el desarrollo de las competencias municipales, de sus funciones y tareas.
2. Desarrollar en los funcionarios/as sus habilidades y potencialidades personales, el mejoramiento del trabajo en equipo y del equipo de trabajo, a través de la innovación en las prácticas gerenciales y de gestión, apoyados en una cultura de calidad y mejoramiento continuo de las competencias laborales.
3. Fortalecer las capacidades administrativas y gestoras de los funcionarios/as, de cada una de las Unidades Municipales, abordando materias asociadas a las competencias y funciones municipales específicas, con el fin de incidir en los niveles de ejecución y efectividad en la provisión de los servicios municipales a la Comunidad de Quilleco.

ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

En la implementación del Plan de Formación y Capacitación se aplicarán diferentes técnicas, formas, metodologías e instrumentos como talleres, seminarios, foros, redes, internet y los diferentes medios de comunicación e información existentes. Asimismo, los recursos municipales disponibles para este plan se aplicarán seleccionando y combinando diversas formas y estrategias para ejecución, a saber:

1. Formación y capacitación con recursos propios

El Plan constará de diferentes componentes y metodologías que permitan una formación y capacitación interna oportuna a través de espacios y entornos de aprendizajes significativos, que permitan transferencia de conocimientos y experiencias laborales dirigidas por funcionarios/as con mayor capacidad de manejo en administración pública, conocimientos, y técnicas-funcionales de los puestos de trabajo.

Asimismo, la formación y capacitación se realizará por medio de programas específicos, como el Programa de Inducción, orientados a facilitar y a fortalecer la integración de los/as funcionarios/as a la cultura organizacional y al sentido del servicio público; y, además, orientado en facilitar la adaptación a los permanentes cambios en la administración municipal y a la modernización del Estado.

La metodología a implementar en los procesos y espacios de aprendizajes pondrán énfasis en la práctica, en el análisis de casos, en la solución innovadora de problemas específicos de las Unidades y de la Institución.

Asimismo, parte de la formación y de la capacitación se realizará a través de la contratación de servicios de capacitación a entidades de probada solvencia académica y/o contratación de servicios de personal a honorarios.

2. Formación y capacitación con recursos externos

El Plan de Formación y Capacitación, con la finalidad de realizar sus objetivos recurrirá a la cooperación con entidades públicas o privadas, a través de convenios o tratos directo con ellas, con el objeto de aprovechar las oportunidades de formación y capacitación, que ofrecen vía becas y/o apoyo académico, financiero u otro tipo de colaboraciones.

MODALIDADES DE FORMACION Y CAPACITACIÓN

El Plan considera diversas modalidades, siendo las principales la formación y capacitación transversal, la formación y capacitación específica y la modalidad de inducción.

1. Programa de formación y capacitación transversal

Programa que consistirá en la formación y capacitación en competencias laborales orientadas a proporcionar una visión global y particular con relación a los entornos laborales, comunicacionales, administrativo y gestores que apunten a la apropiación por parte de los funcionarios /as de conocimientos, habilidades, de técnicas, herramientas e instrumentos a fin de potenciar el desempeño de funciones técnicas, profesionales, directivas o de gestión.

2. Programa de formación y capacitación de especialidades específicas.

Programa que estará orientado a proporcionar conocimiento, experiencias y desarrollo de habilidades en áreas técnicas específicas, proporcionando al mismo tiempo una visión general de las políticas institucionales. Este programa engloba la formación profesional, especialización, actualización en los ámbitos jurídicos, administrativos y científicos– tecnológicos que genere y potencie el desempeño de funciones técnicas, profesionales, directivas y de gestión en concordancia con los objetivos estratégicos de la administración municipal.

3. Programa de formación y capacitación inductiva

Programa que tiene como propósito de aprendizajes significativos la impartición de conocimientos, capacitación en habilidades, técnicas y herramientas de gestión básica, orientados a integrar o reintegrar a los funcionarios/as a sus respectivos puestos de trabajo.

Este Programa incluye procesos de formación y capacitación, con niveles académicos con densidad diferenciada, de acuerdo a los requerimientos de las necesidades de formación y capacitación de los funcionarios/as, a saber:

1. Espacios de aprendizajes en capacitación inductiva, el cual está orientado a iniciar la integración de nuevos/as funcionarios/as a la Institución, al puesto de trabajo, a los valores, y conocimientos básicos requeridos para el inicio de las actividades laborales.
2. Espacio de aprendizajes en capacitación re inductiva, el cual tiene la finalidad de reorientar al funcionario/a, con más de un año de antigüedad, a la cultura institucional en virtud de cambios de puestos de trabajo o en cualquier otro ámbito de cambios introducidos por la institución.
3. Espacio de aprendizaje en capacitación preventiva la cual consiste en preparar al/la funcionario/a enfrentar con éxito la adopción de nuevas tecnologías de trabajo, al cambio, a optimizar y actualizar sus conocimientos cuando existe una baja desempeño por años de servicio entre otras causales.
4. Espacio de aprendizaje en capacitación para el desarrollo de habilidades colaborativas orientada a la superación laboral de funcionarios/as que pasan por periodos de bajo rendimiento y que se puede solucionar mediante la capacitación.

4. Programa de colaboración y acompañamiento para la autoformación

Programa cuyo propósito es generar un espacio de autoaprendizaje y acompañamiento, tanto a las Unidades municipales como a funcionarios/as, que realicen o busquen realizar actividades o programas de autoformación o de auto capacitación. El programa de colaboración y acompañamiento consistirá en apoyo en planeación, metodológico, contenidos y asistencia en las actividades de autoformación en el marco y estándares de formación establecidos en el Plan Anual de Formación y Capacitación y en las Políticas de Recursos Humano.

5. Programa de habilitación en competencias en salud ocupacional

Programa cuyo propósito es colaborar en la formación para la salud ocupacional mediante aprendizajes estructurados en las Unidades municipales que facilite la transferencia y puesta en práctica de herramientas y conocimientos, actitudes y valores, habilidades y competencias para la promoción y protección de la salud y calidad de vida laboral y familiar.

NIVELES DE CAPACITACIÓN

Los diferentes espacios de aprendizajes, la formación y capacitación, se darán con las siguientes densidades de conocimientos, habilidades, a saber:

a) **Nivel básico de formación y capacitación**

El nivel básico estará orientado al personal que se inicia en un puesto de trabajo o en el uso de herramientas e instrumentos de administración o de gestión. Su objeto es proporcionar las competencias requeridas para el desempeño de un cargo o puesto de trabajo.

b) **Nivel intermedio de formación y capacitación**

El nivel intermedio está orientado a los funcionario/a que requiere adquirir y/o profundizar en competencias y experiencias especializadas en herramientas e instrumentos técnicos, profesionales, administrativas, entre otras posibilidades de capacitación.

c) **Nivel avanzado de formación y capacitación**

El nivel avanzado está orientado a los/as funcionarios/as que requieren competencias técnicas de mayor exigencia académica y de experiencias para cumplir con tareas de mayor exigencia y responsabilidad al interior de la institución

Evaluación de la formación y capacitación e inducción

Con el fin de realizar una evaluación de los programas de formación y capacitación e inducción relacionada con las transferencias de conocimientos adquiridos y aplicados en los puestos de trabajo, se aplicarán instrumentos de medición para conocer el impacto de las capacitaciones en las actividades normales de la Municipalidad, las cuales servirán de insumos para conocer las nuevas necesidades de capacitación del personal evaluado.

Se deben considerar los siguientes criterios básicos para la evolución:

- **Reacciones.** Cómo reacciona el personal después de la capacitación, referente al contenido y al proceso en general.
- **Aprendizaje.** Cuanto han aumentado los participantes sus conocimientos y han desarrollado habilidades y destrezas
- **Comportamiento.** Como actual el personal tras la capacitación, preguntarse si hay cambios en su actitud hacia el trabajo, que comentan respecto a la capacitación, como han variado las relaciones interpersonales, etc.
- **Resultados o costo beneficio.** Se evalúa el impacto de la capacitación en indicadores directamente relacionados con la labor que desarrolla en el municipio.

Financiamiento

Para el financiamiento del Plan de Formación y Capacitación orientado a los/as funcionarios/as municipales, la Dirección de Administración y Finanzas gestionará los recursos financieros que se requieren para la ejecución de las actividades de capacitación.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Formación y capacitación transversal	
Actividad	Contabilidad General
Descripción	Conocer y comprender el sistema de contabilidad municipal, sus principios, normas y procedimientos contables, estados financieros, análisis de la información.
Nivel	Básico, medio, avanzado
Destinatario	Personal directivo, jefaturas, encargados, secretarias de unidades, personal de apoyo.
Horas	60 horas
Personas por curso	2
Monto	\$ 150.000
Formación y capacitación transversal	
Actividad	Finanzas públicas municipales
Descripción	Conocer y comprender la gestión financiera (presupuesto, control riesgos, captación de fondos, etc.).
Nivel	Básico, medio, avanzado
Destinatario	Personal directivo, jefaturas, encargados, secretarias de unidades, personal de apoyo.
Horas	30 horas
Personas por curso	2
Monto	\$ 250.000
Formación y capacitación transversal	
Actividad	Probidad y transparencia
Descripción	Conocer y comprender los principios y normas y prácticas de la ética funcionaria, la probidad y transparencia pública.
Nivel	medio
Destinatario	Todo personal
Horas	21 horas
Personas por curso	5
Monto	\$ 150.000
Formación y capacitación transversal	
Actividad	Tecnologías de información
Descripción	Conocer y dominar herramientas de Office como Word, Excel, Power Point, y análisis estadísticos
Nivel	medio
Destinatario	Personal directivo, jefaturas, encargados, secretarias de unidades, personal de apoyo.
Horas	15 horas
Personas por curso	3
Monto	\$ 100.000

Formación y capacitación técnica profesional	
Actividad	Gestión ambiental
Descripción	Actualización en normativas ambientales y urbanas, Evaluación ambiental, Control de plagas urbanas
Nivel	Básico, medio, avanzado
Destinatario	Personal SECPLAN, Medio Ambiente, Obras; Dideco
Horas	60 horas
Personas por curso	6
Monto	\$ 130.000
Formación y capacitación técnica profesional	
Actividad	Gestión y Manejo de herramientas informáticas
Descripción	Dominio de Photoshop, Programa Prezi; Programa Publisher Avanzado, Programa Arcview; Programa Illustrator; Autocad; Edición Digital.
Nivel	Básico, medio, avanzado
Destinatario	Personal SECPLAN, Medio Ambiente, Obras
Horas	30 horas
Personas por curso	6
Monto	\$ 120.000
Formación y capacitación técnica profesional	
Actividad	Gestión comunitaria
Descripción	Gerontología social, Habilidades para trabajo grupal y talleres desde la Ed. Popular, Lenguaje inclusive (señas)
Nivel	medio
Destinatario	Personal Dideco
Horas	21 horas
Personas por curso	6
Monto	\$ 150.000
Formación y capacitación técnica profesional	
Actividad	Gestión administrativa
Descripción	Planificación estratégica, cobranza municipal, inspección municipal, Compras públicas, criterios de evaluación, términos de referencia, bases y licitación
Nivel	medio
Destinatario	Todo Personal
Horas	15 horas
Personas por curso	6
Monto	\$ 150.000

Formación y capacitación inductiva	
Actividad	Inducción
Descripción	Conocer la institución y comuna en la que se trabaja, su contexto político, social, organizacional, normativo y jurídico, transfiriendo el sentido a las labores asignadas y que coadyuve a la apropiación de conocimientos y procedimientos para el desempeño de sus funciones.
Nivel	Básico, medio, avanzado
Destinatario	Personal de nuevo ingreso, Estudiantes en práctica, Personal con menos de un año de antigüedad
Horas	16 horas
Personas por curso	Los que se requiera
Relator	1
Formación y capacitación inductiva	
Actividad	Reinducción
Descripción	Comprender la visión estratégica de la municipalidad y los planes de desarrollo local e institucional transfiriendo el sentido a las labores asignadas
Nivel	Básico, medio, avanzado
Destinatario	Personal con más de un año de antigüedad
Horas	8 horas
Personas por curso	los que se requiera
Relator	1
Formación y capacitación inductiva	
Actividad	Inducción Preventiva
Descripción	Conocer y aplicar los estándares de calidad en los procesos administrativos, control interno y de gestión pública.
Nivel	Básico, medio, Avanzado
Destinatario	Funcionarios/as integrados nuevas tecnologías cambios
Horas	4 horas
Personas por curso	Los que se requiera
Relator	1
Formación y capacitación inductiva	
Actividad	Inducción Correctiva
Descripción	Comprender las competencias y mandato constitucional de la administración municipal
Nivel	Básico, medio
Destinatario	Personal con brechas en su desempeño
Horas	6 horas
Personas por curso	los que se requiera
Relator	1

Formación y Capacitación en Espacios de Reflexión

Ámbitos	Actividades de capacitación	Fechas	Destinatarios	Monto
Seminario	Políticas sociales, pobreza, género y vulnerabilidad	Indefinido	Personal municipal y comunidad	\$500.000
Seminario	Cultura, identidad y género en la cultural comunal	Indefinido	Persona municipal y comunidad	\$500.000
Seminario	Violencia intrafamiliar y enfoque de genero	Indefinido	Persona municipal y comunidad	Convenio
Seminario	Gerontología y Políticas de desarrollo humano	Indefinido	Personal municipal y comunidad	\$500.000

CONCLUSIÓN

La capacitación es el proceso educativo de corto plazo, aplicado de manera sistemática y organizada, por medio del cual las personas adquieren conocimientos, desarrollan habilidades y competencias en función de objetivos definidos. La capacitación es la esencia de conocimientos específicos relativos al trabajo, actitudes frente a aspectos del sistema público, de la tarea y del ambiente, así como desarrollo de habilidades y competencias. Es relevante descubrir las dificultades que existen para llevar adelante los proyectos o planes diseñados para el buen funcionamiento de este municipio, como una actividad propia la formación y actualización de sus propios recursos humanos. En este contexto, se hace sumamente necesario el poder reforzar los conocimientos y habilidades de los trabajadores municipales, teniendo en consideración sus necesidades, lo que definitivamente mejorará la calidad del trabajo a realizar

ANEXO N°6
PROGRAMA MEJORAMIENTO A LA GESTION MUNICIPAL
P.M.G.M 2022.

PROGRAMA MEJORAMIENTO A LA GESTION MUNICIPAL 2022

El objetivo general del plan de mejoramiento de la gestión municipal consiste en lograr la eficiencia, eficacia y maximización de los recursos de la gestión institucional propendiendo a una mejor presentación de los servicios y el logro de los objetivos institucionales.

Características del P.M.G.M.

- Innovar hacia nuevos logros del servicio
- Mejorar la calidad del servicio directa o indirectamente
- Uso eficiente de los recursos
- Mejorar las actividades internas del municipio.
- Hacer un municipio más cercano a la comunidad.
- Logros en productividad, cobertura y calidad de las prestaciones
- Fortalecimiento de las políticas de recursos humanos (mayor desarrollo personal y profesional de los funcionarios).

Contenido del P.M.G.M.

- Objetivos específicos de gestión institucional.
- Indicadores preestablecidos
- Objetivos específicos de eficiencia institucional.
- Objetivos de desempeño colectivo por área de trabajo.

Formas de medición de los objetivos específicos de eficiencia institucional.

- Evaluación de los objetivos porcentualmente.
- Mostrar información levantada o elaborada.
- Listado de asistencia o fotos a actividades.
- Acta de reuniones y listado de asistencia.

Antecedentes legales.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19803, 27-04-2002 – N° 2008 22-03-2005, del ministerio del interior del interior, subsecretaria de desarrollo, secretaria Regional y administrativa, establece asignación de mejoramiento a la Gestión Municipal.

Artículo 1°.- establece en las municipalidades una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, a otorgarse a los funcionarios municipales regidos por la Ley N°18.883, a contar del 1° de enero de 2002.

La asignación será pagada a los funcionarios municipales de planta y contrata, en servicio a la fecha de pago, en cuatro cuotas, en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre de cada año. El monto a pagar encada cuota será equivalente, respectivamente, al valor acumulado entre los meses de enero a marzo, de abril, junio, julio y septiembre y octubre a diciembre, como resultado de la aplicación mensual de esta asignación.

El funcionario que haya dejado de prestar servicios antes de completarse el trimestre respectivo, tendrá derecho a la asignación en proporción a los meses completos efectivamente trabajado.

La asignación será tributable e imponible para efectos de salud y pensiones.

Para determinar las imposiciones e impuestos a que se encuentra afecta esta asignación, se distribuirá su monto en proporción a los meses que comprenda el periodo que corresponda y los cuocientes se sumaran a las respectivas remuneraciones mensuales. Con todo, las imposiciones se deducirán de la parte que, sumada a las respectivas remuneraciones mensuales, no exceda del límite máximo de imponibilidad.

Modificación – Ley N° 20.723, de fecha 30-01-2014.

1. CREACIÓN DE COMPONENTES Y MODIFICACIÓN DE PORCENTAJES

- Incorpora un nuevo componente, se le denomina Base
- Incrementa porcentaje aplicados según cumplimiento de objetivos de gestión institucional.
- Incrementa porcentaje aplicados según cumplimiento de objetivos del incentivo de desempeño colectivo por área de trabajo.

2. REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN

- Se consideran los grados de cumplimiento obtenidos respecto de las metas fijadas el año anterior.
- Dentro de los 90 días siguientes a su publicación, las municipalidades deberán efectuar las adecuaciones correspondientes en el reglamento interno.
- El concejo, al aprobar el programa de mejoramiento de la gestión, deberá considerar la debida correspondencia que este tenga con el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal.

La Municipalidad de Quilleco, ha definido para el año 2022, los siguientes objetivos:

Institucionales.

- Mejoramiento al funcionamiento interno
- Capacitación municipal

Colectivos.

- Prestar una correcta atención al usuario Externo
- Administración y gestión financiera
- Elaboración de presupuesto Online
- Mejorar los procesos de redacción de decretos mediante un sistema computacional
- Gestión, bases y licitaciones.
- Prevención del enriquecimiento ilícito.
- Dideco en terreno.
- Identificar todos los caminos vecinales en la comuna de Quilleco.
- Implementación sistema de tramitación eficiente para denuncias a Ley 18.700.

1. PROGRAMA DE GESTIÓN MUNICIPAL INSTITUCIONAL.

	N° DEL PROYECTO	1
	COSTO ESTIMADO (M\$)	0
	PRIORIDAD	Alta
NOMBRE DEL PROYECTO	MAEJORMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO INTERNO	
UNIDAD RESPONSABLE	Municipal	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Elaboración y actualización de los Manuales de Procedimientos municipales.	
DESCRIPCIÓN	Se plantea mejorar el funcionamiento interno del municipio a través de la elaboración y/o actualización de manuales según la normativa vigente y necesidades del municipio.	
BENEFICIO DEL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el funcionamiento interno del municipio - Organizar el funcionamiento municipal. - Claridad en los roles de cada departamento - Cumplir con la normativa vigente. 	
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1) Conformar un comité elaborador de manuales. 2) Charla explicativa de cada manual 3) Entrega de manuales impresos a cada departamento 4) Elaboración de manual compras públicas. 5) Elaboración de organigrama municipal. 6) Manual de funciones municipales por departamento según la normativa vigente. 7) Actualizar, manuales, ordenanzas e instructivos según normativa vigente. 8) Código de ética y probidad 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Enero a Noviembre 2022	
FINANCIAMIENTO	Municipal	
AÑO DE EJECUCIÓN	2022	
INDICADOR DE GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Imágenes de las actividades - Firmas de actas de quienes participen en la elaboración - Impresión de los manuales y entrega de este, a cada departamento. 	
META DE GESTIÓN	Funcionamiento institucional 100% claro y ordenado	
RESPONSABLE	Todas las direcciones.	

	N° DEL PROYECTO	2
	COSTO ESTIMADO (M\$)	0
	PRIORIDAD	Medio
NOMBRE DEL PROYECTO	Capacitación Municipal	
UNIDAD RESPONSABLE	Municipal	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Capacitar a todos los funcionarios municipales en materia de violencia y equidad de género.	
DESCRIPCIÓN	Se realizara a lo menos 1 seminario o capacitación con respecto a violencia y equidad de género.	
BENEFICIO DEL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar las relaciones entre funcionarios municipales. - Prevención de violencia familiar y laboral - Conocimiento sobre derechos y entidades públicas que brindan apoyo. 	
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación sobre violencia familiar y laboral • Capacitación sobre equidad de género. • Entrega de material de apoyo. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Enero a Noviembre 2022	
FINANCIAMIENTO	Municipal	
AÑO DE EJECUCIÓN	2022	
INDICADOR DE GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Imágenes de las actividades - Firmas de actas de quienes participen en la actividad - Material de apoyo impreso. 	
META DE GESTIÓN	Funcionarios capacitados y con conocimientos sobre sus derechos.	
RESPONSABLE	Todas las direcciones.	

2. PROGRAMA DE GESTIÓN MUNICIPAL COLECTIVO.

	N° DEL PROYECTO	1
	COSTO ESTIMADO (M\$)	0
	PRIORIDAD	Alta
NOMBRE DEL PROYECTO	PRESTAR UNA CORRECTA ATENCION AL USUARIO EXTERNO	
UNIDAD RESPONSABLE	ALCALDIA	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Acoger y responder a las demandas individuales de forma efectiva.	
DESCRIPCIÓN	Se busca mejorar la gestión municipal a través de la instauración de una oficina de partes municipal.	
BENEFICIO DEL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la atención a los ciudadanos de la comuna de Quilleco - Ordenar y mantener el flujo contante de las solicitudes que ingresan o egresan del municipio. - Clasificación, control y gestión de diversos documentos. 	
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1) Instaurar oficina de Partes Municipales. 2) Aplicación de a lo menos 15 encuestas de satisfacción y atención municipal. 3) Contar con libro de sugerencias y reclamos. 4) Organizar el funcionamiento municipal. 5) Actuar como oficina de informaciones. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Enero a Noviembre 2022	
FINANCIAMIENTO	Municipal	
AÑO DE EJECUCIÓN	2022	
INDICADOR DE GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Libro de sugerencias - Encuestas realizadas - Oficina de Partes municipales. 	
META DE GESTIÓN	Mejorar la gestión municipal	
RESPONSABLE	Alcaldía y administración	

	N° DEL PROYECTO	2
	COSTO ESTIMADO (M\$)	0
	PRIORIDAD	Alta
NOMBRE DEL PROYECTO	ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA	
UNIDAD RESPONSABLE	FINANZAS	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Descongestionar espacios municipales a través de un remate de bienes o activos dados de baja y/o abandonados.	
DESCRIPCIÓN	Se realizara un comité técnico para realizar levantamiento de los bienes y su clasificación según tipo. Posteriormente promover a través de comunicaciones el remate, habilitando una página web municipal, para dicha actividad.	
BENEFICIO DEL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir al descongestionamiento de los espacios municipales - Obtención de mayores ingresos al municipio. - Contribuir al medio ambiente. 	
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1) Conformar un comité de trabajo. 2) Realizar un levantamiento de información sobre los bienes 3) Realizar un remate de bienes durante el año, que cuente con decreto Alcaldicio. 4) Realizar un informe de los bienes rematados 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Enero a Noviembre 2022	
FINANCIAMIENTO	Municipal	
AÑO DE EJECUCIÓN	2022	
INDICADOR DE GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Imágenes de las actividades - Decreto Alcaldicio que dé cuenta del remate. - Decreto de ingreso de los recursos. 	
META DE GESTIÓN	Descongestionamiento de los espacios municipales	
RESPONSABLE	Director de Administración y Finanzas	

	N° DEL PROYECTO	3
	COSTO ESTIMADO (M\$)	0
	PRIORIDAD	Alta
NOMBRE DEL PROYECTO	ELABORACION DE PRESUPUESTO ONLINE	
UNIDAD RESPONSABLE	ADMINISTRADORA	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Mejorar gestión interna	
DESCRIPCIÓN	Se Habilitara en la intranet Municipal un formulario tipo para elaboración del presupuesto Municipal.	
BENEFICIO DEL PROYECTO	Menor Tiempo de Elaboración de Presupuesto. Mayor acceso a la información entre departamentos. Plantilla tipo para la autogeneración del PDA	
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1) Coordinar tiempos y plazos de ejecución. 2) Elaboración de diagrama de flujos de proceso de creación 3) Programación de la intranet con apoyo del encargado de informática. 4) Revisión del contenido y cumplimiento legal. 5) Puesta en marcha para su ejecución. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Enero a Noviembre 2022	
FINANCIAMIENTO	Municipal	
AÑO DE EJECUCIÓN	2022	
INDICADOR DE GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión • Diagrama de flujo • Fotografías del proceso. 	
META DE GESTIÓN	Funcionamiento del sistema para la creación del presupuesto online	
RESPONSABLE	Administradora Municipal.	

	N° DEL PROYECTO	4
	COSTO ESTIMADO (M\$)	0
	PRIORIDAD	Alta
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAR EL PROCESOS DE REDACCION DE DECRETOS MEDIANTE UN SISTEMA COMPUTACIONAL.	
UNIDAD RESPONSABLE	SECRETARIA MUNICIPAL	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Mejorar la autorización existente de los procesos relacionados con manejo de información de la Secretaria Municipal generando un sistema computacional para la redacción de decretos Alcaldicio.	
DESCRIPCIÓN	El sistema permitirá generar decretos tipos preestablecidos con almacenamiento de la información variable en una base de Datos de manera fácil se podrá obtener un decreto solo digitando un mínimo de información.	
BENEFICIO DEL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> - Gracias a la ejecución de este P.M.G.M, se podrá optimizar el procedimiento de gestión de documentación, mejorar los tiempos de respuesta a requerimientos de redacción de decretos y mantener el registro actualizado en formato digital. 	
ACTIVIDADES	<p>Recopilación de todos los tipos de decretos que dictan las direcciones municipales.</p> <p>Establecer decretos tipos para todas las direcciones municipales.</p> <p>Diseño y construcción de base de datos para decretos preestablecidos.</p>	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Enero a Noviembre 2022	
FINANCIAMIENTO	Municipal	
AÑO DE EJECUCIÓN	2022	
INDICADOR DE GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de actividades realizadas, testimonio digital y visual. 	
META DE GESTIÓN	100% decretos reestablecidos en condiciones de ser utilizados por las diferentes Direcciones Municipales.	
RESPONSABLE	Secretario Municipal.	

	N° DEL PROYECTO	5
	COSTO ESTIMADO (M\$)	0
	PRIORIDAD	Alta
NOMBRE DEL PROYECTO	GESTION, BASES Y LICITACIONES	
UNIDAD RESPONSABLE	SECRETARIA DE PLANIFICACION MUNICIPAL	
OBJETIVO ESPECÍFICO	dar cumplimiento al Art. 21 de la ley 19.865, orgánica constitucional de municipalidades	
DESCRIPCIÓN	Mejoraremos la gestión de secretaria de planificación municipal y daremos cumplimiento a lo indicado en la ley. a través de la creación del programa de gestión, bases y licitaciones.	
BENEFICIO DEL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenar el proceso de bases y licitaciones • Mejorar el proceso de licitaciones municipales. • Orden y seguimiento continuo del presupuesto municipal 	
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de profesional. • Ficha se solicitud para elaboración de bases y licitaciones (entrega de este a cada departamento para mejorar el proceso) • Elaboración de bases. • Elaboración de licitaciones. • Elaborar manual de funciones profesionales secretaria de planificación. • Apoyo en seguimiento de presupuesto municipal. • Elaboración de informe trimestral de ejecución presupuesto municipal. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Enero a Noviembre 2022	
FINANCIAMIENTO	Municipal	
AÑO DE EJECUCIÓN	2022	
INDICADOR DE GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos elaborados (bases y licitaciones). - Licitaciones realizadas - Manual de funciones impreso. - Presentación del presupuesto municipal trimestralmente. 	
META DE GESTIÓN	Mejoramiento a la Gestión Secplan y Municipal.	
RESPONSABLE	Directora Secplan.	

	N° DEL PROYECTO	6
	COSTO ESTIMADO (M\$)	0
	PRIORIDAD	Alta
NOMBRE DEL PROYECTO	PREVENCION DEL ENRIQUECIMIENTO ILICITO	
UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCION DE CONTROL	
OBJETIVO ESPECÍFICO	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar normas internas de prevención del principio de Probidad Administrativa y actualizar reglamentos relacionados con normas legales que han sido modificadas. • Redactar reglamento Interno de Prevención del enriquecimiento ilícito y lavado de dinero. • Actualizar Reglamento de Adquisiciones 	
DESCRIPCIÓN	<p>Consiste en redactar como mínimo: 1 Reglamento. Y actualizar como mínimo: 1 Reglamento.</p> <p>1) Reglamento orientado a la prevención de delitos como enriquecimiento ilícito y lavado de activos, el que está siendo exigido por la Contraloría General de la República en sus auditorías.</p> <p>2) Al mismo tiempo actualizar otros, cuyas normas legales han sido modificadas, como por ejemplo el de Adquisiciones.</p> <p>Ello, sin perjuicio de redactar o actualizar otros que se estimen necesarios.</p>	
BENEFICIO DEL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con instrumentos que prevengan la ocurrencia de delitos. • Facilitar a los funcionarios el desarrollo de los procesos de compras públicas. • Mejorar la gestión Municipal, en general. 	
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Búsqueda de información sobre delitos de lavado de activos u otros relacionados y nuevas normas sobre proceso de adquisiciones 2.- Redacción de borrador de reglamento y modificaciones 3.- Envío a autoridades para su revisión. 4.- Sometimiento al conocimiento del Concejo Municipal para su aprobación. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Enero a Noviembre 2022	
FINANCIAMIENTO	Municipal	
AÑO DE EJECUCIÓN	2022	
INDICADOR DE GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Borrador reglamento de prevención enriquecimiento ilícito y lavado de activos terminado. • Modificaciones al reglamento de Adquisiciones terminadas. 	
META DE GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Textos terminados y enviados a autoridades para su revisión. • Textos aprobados por el Concejo Municipal. 	
RESPONSABLE	Director de control	

	N° DEL PROYECTO	7
	COSTO ESTIMADO (M\$)	0
	PRIORIDAD	Alta
NOMBRE DEL PROYECTO	DIDECO EN TERRENO	
UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Acercar los servicios y programas municipales y gubernamentales a los habitantes de sectores rurales de la comuna de Quilleco.	
DESCRIPCIÓN	Acercaremos y facilitaremos la comunicación con los vecinos y dirigentes de organizaciones territoriales y funcionales para darles a conocer de parte de cada encargado de unidad municipal, programa y/o servicio y los beneficios o trámites. Llegaremos a sus sedes sociales pertenecientes a los sectores más alejados de la comuna. se consideran los siguientes: Pejerrey, Bajo Duqueco, Las Malvinas, Ramadilla, Peralillo, El Guindo.	
BENEFICIO DEL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> - Participación y acercamiento de los habitantes rurales al municipio. - Oportunidad para retroalimentación de las necesidades de cada sector y su posterior canalización para su gestión con las Direcciones o servicios municipales correspondientes. Cada comunidad informada. 	
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> 5) Definir sectores apartados a intervenir. 6) Agendar con Dirigentes calendario de visita al sector. 7) Informar sobre aforo correspondiente y medidas sanitarias Covid. 8) Elaboración de informativo impreso con datos y contactos útiles para entregar. 9) Coordinación, difusión y calendarización de servicios y programas a llevar a cada sector con sus respectivos encargados/as. 10) Gestionar internet modem o lo que se requiera para conectividad en los sectores rurales. <p>Adquisición de pendón de la Dirección de Desarrollo Comunitario.</p>	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Enero a Noviembre 2022	
FINANCIAMIENTO	Municipal	
AÑO DE EJECUCIÓN	2022	
INDICADOR DE GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Imágenes de las actividades - Firmas de actas dirigentes, de atención en cada sector. - Imagen pendón y modem internet. 	
META DE GESTIÓN	100% de atención programada Dideco en terreno	
RESPONSABLE	Directora de Desarrollo Comunitario	

	N° DEL PROYECTO	8
	COSTO ESTIMADO (M\$)	0
	PRIORIDAD	Alta
NOMBRE DEL PROYECTO	IDENTIFICAR TODOS LOS CAMINOS VECINALES INSERTOS EN LA COMUNA DE QUILLECO.	
UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPAL	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Determinar y establecer todos los Caminos Vecinales que existen en nuestra Comuna, de esta manera se logrará además visualizar todos los caminos privados, servidumbre y otros de los cuales el Municipio no tiene competencia ni obligaciones.	
DESCRIPCIÓN	<p>Se localizará y determinará a través del Google Earth , Google Maps y SIT Rural , todos los Caminos Vecinales que se encuentran emplazados e insertos en nuestra Comuna , para la cual se ejecutarán las siguientes actividades :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Localizar cada Camino Vecinal. • Determinar su extensión total (Inicio y Término del camino) • Solicitar a los vecinos mayores antecedentes y revisar las escrituras de sus propiedades para comprobar si en ellas se encuentra inscrito e indican que colinda con el Camino Vecinal. • Verificar fervientemente toda información. • Elaborar un Catastro con el nombre de fantasía del camino, su longitud y que Sector pertenece. 	
BENEFICIO DEL PROYECTO	- Contar con una información fehaciente y segura, determinada en un Catastro con todos los Caminos Vecinales de la Comuna de la Quilleco.	
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Localizar a través del Google Earth cada Camino Vecinal, ubicados por cada Sector. • Lograr determinar la extensión total del Camino. • En terreno solicitar a los vecinos las escrituras de sus propiedades para establecer si en ella se encuentra inscrita que colinda con un Camino Vecinal. • Elaborar un Catastro con el nombre de fantasía del camino, su longitud y que Sector pertenece. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Enero a Noviembre 2022	
FINANCIAMIENTO	Municipal	
AÑO DE EJECUCIÓN	2022	
INDICADOR DE GESTIÓN	Obtener un Registro con todos los caminos vecinales de nuestra comuna.	
META DE GESTIÓN	100 % Si se cumple con el indicador de Gestión 0 % Si no se cumple con el indicador de Gestión. (Obtener un 100 % Formularios principales).	
RESPONSABLE	Directora de Obras Municipal	

	N° DEL PROYECTO	9
	COSTO ESTIMADO (M\$)	0
	PRIORIDAD	Alta
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACION SISTEMA DE TRAMITACION EFICIENTE DENUNCIAS LEY 18.700.	
UNIDAD RESPONSABLE	JUZGADO DE POLICIA LOCAL	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Implementación sistema de ingreso, control y tramitación eficiente de las denuncias realizadas por el servicio electoral por infracción ley 18.700.	
DESCRIPCIÓN	Atendido masivo ingreso de denuncias radicadas en este tribunal, ingresadas por la junta electoral del Bio Bio, por infracción a la ley Orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, nos hemos visto en la necesidad de crear un sistema ordenado y pormenorizado, de ingresos, tramitación y resolución de dichas causas.	
BENEFICIO DEL PROYECTO	<p>Celeridad de la tramitación de estas causas, con el objeto de no retrasar otro tipo de procedimientos radicados en este tribunal.</p> <p>Llevar estadísticas actualizadas, con el objeto de cumplir con las instituciones, tales como, corte de Apelaciones, INE, servel, Registro civil Modernización de sistema de ingresos del tribunal en lo relativo a meterías.</p> <p>Disminución de los tiempos y los plazos de citaciones</p> <p>Disminuciones de la utilización de recursos públicos, al notificar en un solo acto a los infractores denunciados.</p>	
ACTIVIDADES	<p>Creación de planilla Excel que contenga la información relativa al denunciado (nombre, Rut, domicilio, profesión u oficio) fecha de ingreso, funciones no cumplidas, fecha del incumplimiento o tipo de elección y determinación de la cantidad de denuncias.</p> <p>Coordinación vía correo electrónico con la junta electoral Bio Bio, con el fin de obtener datos actualizados de los denunciados y así dar mayor celeridad al proceso</p> <p>Crear formularios tipo, de acuerdo a la denuncia y a la excusa legal planteada por el denunciado.</p> <p>Fotocopias de los formularios y de carta denuncia firmada por el presidente de la junta electoral Bio Bio.</p>	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Enero a Noviembre 2022	
FINANCIAMIENTO	Municipal	
AÑO DE EJECUCIÓN	2022	
INDICADOR DE GESTIÓN	Dar eficiencia y eficacia a la tramitación de causas radicadas en este tribunal por infracción a la Ley Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, Ley 18.700.	
META DE GESTIÓN	Implementación sistema de ingreso, control y tramitaciones eficientes de las denuncias realizadas por el Servicio Electoral por infracción a la Ley 18.700.	
RESPONSABLE	Jannette Muñoz Sepúlveda Juzgado policía Local	

ANEXO N°7
FUNCIONARIOS BAJO LA MODALIDAD HONORARIOS.

FUNCIONES HONORARIOS SUMA ALZADA

Funciones específicas a contratar bajo la modalidad de “Honorarios Suma Alzada”, que contempla el Presupuesto 2022.

- **Servicio en Materia de RRHH**
Administrativo encargado de desarrollar y gestionar Contratos permisos administrativos, licencias medicas, revisión de boletas e informes de personal a Honorarios.
- **Servicio en materia Deportiva.**
Profesional encargado de la coordinar, realizar y fiscalizar los diversos talleres deportivos a desarrollar en la comuna
- **Servicio en Materia Cultura.**
Profesional encargado de la coordinar, realizar y fiscalizar los diversas actividades culturales a desarrollar en la comuna
- **Servicio de comunicaciones y relaciones públicas.**
Profesional encargado de la coordinar, realizar y fiscalizar la difusion de las diversas actividades a desarrollar en la comuna. ademas, de coordinar las relaciones entre las diversas instituciones tanto publico- privado.
- **Servicio en Asesoría Normativa DOM.**
Profesional de apoyo técnico normativo a la dirección de obras municipal de Quilleco.
- **Servicio en Asesoría en gestión municipal.**
Profesional de apoyo y asesor tecnico en dirección de administración municipal

ANEXO N°8

PLAN CONUMAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2022

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE QUILLECO.

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PLAN (NOMBRE FANTASÍA, OPCIONAL)	PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA DE QUILLECO
REGIÓN Y PROVINCIA	PROVINCIA DEL BIOBÍO, OCTAVA REGIÓN
ALCALDE	RODRIGO TAPIA AVELLO

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

<p>FECHA DE CONSTITUCIÓN 2017 (SEGÚN CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LEY N°20.965).</p>	<p>20 de abril del 2017</p>
<p>INDICAR SI EXISTÍA PREVIO A PROMULGACIÓN DE LA LEY, SU FECHA DE CONSTITUCIÓN Y NÚMERO DE SESIONES EFECTUADAS.</p>	<p>No existía previamente</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE FUNCIONAMIENTO (¿EXISTE CALENDARIZACIÓN, PROGRAMACIÓN TEMÁTICA, INTERACCIÓN COMUNAL?)</p>	<p>Las sesiones ordinarias del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Quilleco se realizan por calendario durante las últimas dos semanas de cada mes, con horario de inicio a las 15:30 horas. Sesiones en las cuales se han generado espacios para incluir la opinión de los vecinos/as de la comuna, representada por los miembros de las directivas de las Juntas de Vecinos del sector urbano y rural.</p> <p>Destacar que paralelamente las Instituciones que participan del CCSP de Quilleco, han desarrollado una programación anual de sus actividades. Las cuales han sido orientadas para dar respuesta al objetivo general del Plan Comunal de Seguridad Pública</p>

INTEGRANTES

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Rodrigo Tapia Avello	Municipalidad de Quilleco	Alcalde	Presidente	43-2633400	alcaldia@municipalidadquilleco.cl
Alejandra Jara Rozas	Municipalidad de Quilleco	Asistente Social	Secretaria ejecutiva	43-2633445	administrador@municipalidadquilleco.cl
Luis Aldo Cid Anguita	Municipalidad de Quilleco	Secretario	Ministro de fe	43-2633403	secretariomunicipal@municipalidadquilleco.cl
Vacante 2022	Municipalidad de Quilleco	Concejales (a)	Consejero		
Alejandro Fernández Marchant	Carabineros de Quilleco	Sub Oficial Mayor	Consejero	432243129	reten.quilleco@carabineros.cl
Marcela Cartagena Ramos	Fiscalía Regional	Fiscal Regional	Consejero	432174000	magodoyminpúblico@.cl
Gabriel Burgos Valdés	Gendarmería	Jefe CRS	Consejero	432341059	gabriel.burgos@gendarmeria.cl

Elena Schulz Zunzunegui	SENAME	Consejero	consejero	412380883	elena.schulz@sename.cl
Patricio Kuhn Artigues	Intendente	Intendente Regional	consejero	412291557	
Jorge Bastías Domínguez	SENDA	Director Regional	Consejero	412521911	gdc.biobio@senda.gob.cl
Liliana Báez M	Centro de la Mujer	Coordinadora	Consejero	43-2581887	liliana.baezqsantabarbara.cl
Hugo Ruíz González	PDI	Jefe Regional	Consejero	412865028	ospartes.ocrepol@investigaciones.cl
Sebastián Cuevas Ormeño	Programa Veterinaria Municipal		Consejero	998751797	sebascuevas@gmail.com

DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

A. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE DE UNIDAD O ENTIDAD EJECUTORA DEL DIAGNÓSTICO	Programa de Seguridad Ciudadana
PERIODO DE REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO	Enero a Abril de 2021
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE	Metodológicamente se trabajó desde una perspectiva:
	1.- Cualitativa:
	Se trabajó con datos entregados de fuentes primarias que son participe del CCSP (DIDECO- Encargada de Seguridad Pública, Senda, Gendarmería y Concejala), y oficinas municipales (Oficina de Cultura).
	2.- Cuantitativa:
	Se trabajó con los datos entregados por la plataforma CIED Territorial para establecer las principales estadísticas de casos policiales en la comuna.
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN.	A partir de dicha información (Cualitativa y Cuantitativa) se estableció un listado de prioridades para la comuna en materia de seguridad. Estableciendo metas a desarrollar por las instituciones que son parte del CCSP.

DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

La comuna de Quilleco pertenece administrativamente a la provincia del Biobío, ubicada a una distancia de 42 kilómetros de la capital provincial (Los Ángeles) y a 118 kilómetros del Paso internacional Pichachen, único paso (temporal), con que cuenta la Región del Bio Bio. La que posee un territorio de 1.122 km². Limitando con las siguientes comunas:

- Norte, Antuco y Tucapel (ríos Laja y Rucue)
- Este, Antuco,
- Oeste, Los Ángeles.
- Sur, Santa Bárbara (Río Duqueco).

Quilleco lo conforman 21 localidades (pobladas), entre las que destacan Quilleco, Canteras y Villa Mercedes, con una población (Censo del año 2017) de 9.587 habitantes. Comuna en que las dinámicas económicas que mayormente se dan son:

- 1.- El sector forestal: Sector que ha continuado en expansión y crecimiento. Sector que ha generado una serie de sistemas productivos, altamente alejados de los habitantes. Principalmente, empresas subcontratadas (con trabajadores) que no son de la comuna.
- 2.- Los Servicios Agropecuarios: Sector centrado en cultivos tradicionales de pequeños productores de hortalizas, verduras y en menor medida la ganadería (bovinos), en predios pequeños. Es decir, principalmente una producción de subsistencia y autoconsumo.

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA.

La comuna de Quilleco, abordada desde el punto de vista delictual, de acuerdo a las estadísticas oficiales de Delitos de Mayor Connotación Social, Violencia Intrafamiliar e incivildades que han sido proporcionadas e informadas por Carabineros de Chile e Investigaciones al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señalan que durante los últimos 4 años los delitos que más destacan son la Violencia Intrafamiliar (VIF), Ebriedad, Hurtos y Daños.

A continuación, se presenta un cuadro estadístico resumen de estos casos policiales, mediante una tabla, que ha sido previamente filtrada y bajada desde el Centro de Estudios y Análisis del Delito de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

GRUPO DELICTUAL / DELITO	2017	2018	2019	2020
Delitos de mayor connotación social	99	89	113	74
Homicidios	1	0	0	0
Hurtos	33	25	35	31
Lesiones leves	24	15	27	12
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	4	6	7	3
Otros robos con fuerza	4	1	5	1
Robo con violencia o intimidación	3	2	4	3
Robo de objetos de o desde vehículo	0	2	6	6
Robo de vehículo motorizado	0	1	0	1
Robo en lugar habitado	8	18	13	5

Robo en lugar no habitado	21	14	13	11
Robo por sorpresa	1	3	2	0
Violaciones	0	2	1	1
Infracción a ley de armas	2	3	3	0
Abandono de armas	0	0	0	0
Hallazgo de armas o explosivos	1	2	0	0
Otros ley de armas	1	0	0	0
Porte de armas	0	1	3	0
Tenencia ilegal de armas o explosivos	0	0	0	0
Incivildades	170	200	205	198
Amenazas	26	27	38	21
Comercio ambulante o clandestino	0	1	0	0
Consumo alcohol vía pública	12	28	23	22

Daños	53	44	66	60
Desordenes	0	0	0	0
Ebriedad	64	84	62	34
Otras incivildades	12	8	10	58
Riña pública	0	1	0	1
Ruidos molestos	3	7	6	2
Abigeato	10	5	16	3
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	4	3	7	9
Violencia intrafamiliar	83	66	74	77
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	2	3	0	2
Violencia intrafamiliar a hombre	16	4	17	8
Violencia intrafamiliar a mujer	62	58	54	66
Violencia intrafamiliar a niños	3	1	3	1

Violencia intrafamiliar no clasificado	0	0	0	0
Receptación	2	1	2	0
Robo frustrado	1	0	1	0

Fuente CIED

DE LA SIGUIENTE TABLA ES POSIBLE INFERIR LO SIGUIENTE:

Caso policial: violencia intrafamiliar. Es el delito que mayormente se da en la comuna, concentrado principalmente en la violencia intrafamiliar hacia las mujeres. Sin embargo, también se infiere la existencia de este mismo delito en un grado menor hacia los hombres.

Caso policial: Daños. Este delito de 53 casos el año 2017, aumentó a 60 el año 2020. Caso policial que se ha mantenido en aumento. Transformándose en el segundo delito que más se da en la comuna.

Caso policial: Ebriedad. Durante los cuatro periodos (2017, 2018, 2019 y 2020) se observa que existe una inestabilidad en este delito. Sin embargo, este es recurrente y se encuentra entre los delitos que mayormente se da, ocupando el tercer lugar.

Caso policial: Hurtos. Delito que se mantiene constante durante los periodos (que se han tomado). Es así como en el año 2017 fueron (33), el 2018 (25), 2019 (35) y 2020 (31). Ocupando el cuarto lugar en la comuna.

De acuerdo al contexto sociocultural, a su territorio y su población, y a la inferencia de los delitos que mayormente se dan en la comuna (VIF, Daños, Ebriedad y Hurtos). Desde el punto de vista delictual, se hace necesario el tomar medidas de prevención, sobre estos y el resto de los delitos que se dan en la comuna.

IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Una vez individualizados y categorizados los problemas más recurrentes de Seguridad Pública, estos se identifican y jerarquizan de acuerdo a la información entregada por la plataforma CEAD (Centro de Estudio y Análisis del Delito). Información que permite establecer que en la comuna de Quilleco, el principal problema de seguridad pública, está relacionado con:

Primero; Violencia Intrafamiliar (VIF)

Segundo; Daños

Tercero; Ebriedad

Cuarto; Hurtos

Delitos más recurrentes, los que más preocupan, generando percepciones sociales de inseguridad y temor entre los vecino/as de la comuna. Para lo cual, se hace necesario determinar la oferta programática anual de los Servicios Públicos (que prestan servicios). Oferta transversal que será incluida en las metas del presente Plan de Seguridad Pública año 2022.

MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA (DEBE INCLUIR LA DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD LOCAL EN MATERIAS DE SEGURIDAD).

En la comuna de Quilleco los recursos disponibles en materia de Seguridad Pública se orientan desde el programa de “Unidad de Seguridad y Emergencia”, programa dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Cabe señalar que de acuerdo a la Ley 20.965 las municipalidades tienen determinadas facultades en materia de Seguridad Pública, entre ellas la creación de los Consejos Comunales y los Planes de Seguridad Pública.

Metodológicamente en materia de Seguridad Pública el gobierno comunal ha optado por una estrategia que se divide en tres etapas.

Prevención Primaria

La autoridad comunal orientara las acciones de Seguridad Pública de acuerdo al Sello De Seguridad, en:
Primero; Futuros proyectos de infraestructura en la comuna.
Segundo; Ubicación de espacios de riesgo situacional.

Prevención secundaria

Estará orientada desde la Prevención a los grupos de riesgo de la comuna. Prevención que se realizará:
Primero; A través de SENDA PREVIENE y SERNAMEG.
Segundo; De acuerdo a la Estrategia del “Sello de Seguridad” se realizarán Marchas Exploratorias de Seguridad en los sectores identificados con presencia de riesgos situacionales.

Prevención Terciaria

Se propiciará con la Subsecretaría de desarrollo regional la continuidad del programa de Tenencia Responsable de Mascotas. Además de la continuación con GENDARMERÍA del programa de Reinserción Laboral.
Por último, se impulsará la postulación para la instalación de diversos sistemas de vigilancia en sectores identificados por los vecinos y autoridades.

LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS.

A continuación, se presenta la identificación y priorización de las problemáticas asociadas a Seguridad Pública, en función del impacto que estas generan en las condiciones de vida de los vecinos y vecinas de la comuna de Quilleco. Los criterios utilizados para la jerarquización fueron:

Primero.

Los problemas de violencia y delincuencia de mayor incidencia, de acuerdo a la variación porcentual de los delitos de mayor connotación social durante el año 2017 – 2021, y la tasa y ocurrencia de éstos mismos para el año 2022.

Segundo.

La visualización de los principales problemas que afectan las condiciones de vida y la percepción de inseguridad de los vecinos/as de la comuna. Visualización que se ha recibido y percibido a través de los aportes de cada una de las instituciones que son parte de este espacio de reflexión, coordinación y evaluación del acontecer comunal en materia de seguridad pública.

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD A NIVEL COMUNAL

PROBLEMAS PRIORIZADOS	CARACTERIZACIÓN
Violencia Intrafamiliar	La violencia intrafamiliar es el mayor problema delictual que presenta la comuna. Se hace necesario el poder trabajar campañas de información sobre la temática.
Consumo de Alcohol y Drogas	El exceso de consumo de alcohol es otro de los problemas de inseguridad en la comuna; consumo que deriva generalmente en agresiones y que en muchas ocasiones se relacionan a casos de violencia intrafamiliar. Consumo de alcohol que va de la mano con el consumo de Drogas. Problemática que va en aumento en la comuna.
Escasa dotación de Carabineros de Chile.	La comuna cuenta con dos retenes (Quilleco – Canteras). Retenes en los cuales la cantidad de carabineros que en ellos se despeñan resulta escasa. Además de contar con un solo vehículo en la comuna. Dicha situación no permite realizar una mayor cantidad de patrullajes preventivos (altamente demandados por los vecino/as), aumentando la percepción social de inseguridad en las localidades de Quilleco, Canteras, Villa las Flores, Villa Mercedes y sectores rurales.
No existen cámaras de vigilancia.	No existen cámaras de vigilancia en puntos estratégicos de la comuna. Por lo cual se hace necesario el poder contar con este tipo de vigilancia. Cámaras que servirán como prueba al momento que el ministerio público realice alguna investigación.
Aumento de perros vagos por abandono de sus dueños.	El aumento de perros vagos ha generado problemas de inseguridad en los vecinos/as. Se hace necesario la atención de estos y la postulación a proyectos para su esterilización.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICO.

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE-FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
Generar mayores condiciones de seguridad en la comuna, generando una mayor coordinación entre el Gobierno Local, las instituciones y los vecino/as			
Continuación de implementación de estrategia preventiva.	80% del Plan Comunal ejecutado	Informes de Gestión de Instituciones y Carta Gantt Fotografías	Las Instituciones partícipes del Plan se comprometen activamente vía redes sociales o presencialmente.
COMPONENTE 1 Estrategia de prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer	Disminución del tiempo promedio de derivación de casos a la Red.	Correos Electrónicos	Las instituciones involucradas participan activamente vía redes sociales o presencialmente.
ACTIVIDAD 1 Atención de Público en Oficina, Teléfono u Online	80% de Atenciones	Correo electrónico	La municipalidad ejecuta estrategia de prevención.
COMPONENTE 2 Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas	Conocer 100% de la Oferta Programática (2022) de Senda Previene para la comuna de Quilleco.	Correos Electrónicos	Se generan espacios de participación para dialogar sobre la Oferta Programática año 2022.

ACTIVIDAD 1 Reuniones entre contrapartes (municipalidad – SENDA)	80% de reuniones de coordinación.	Actas de reuniones entre contrapartes (SENDA – Encargada Seguridad)	Los actores involucrados se comprometen a mantener contacto en contexto de pandemia. Se tendrá acceso a actualización de oferta programática para la comuna.
Implementación ADECUADA de oferta en contexto de pandemia de estrategia de prevención del consumo de Drogas del programa SENDA PREVIENE		Mensajería Electrónica	
COMPONENTE 3 Curso de Sello de Seguridad.	Conocer 100% de información sobre curso de Sello de Seguridad.	Correo Electrónico	Se genera espacio de participación para conocer convocatoria y matrícula de Curso de Sello de Seguridad.
Actividad 1 Capacitación de Funcionarios en Sello de Seguridad Pública	50% de funcionarios de Seguridad Pública postulan a capacitación en curso “Sello de Seguridad”.	Registro de Postulación	Municipalidad acreditada en Programa de Sello de Seguridad Pública
Actividad 2 Marcha Exploratoria de Seguridad (Normal u Online) entre Carabineros de Chile, autoridades y vecino/as	70% de los invitados participa en Marcha Exploratoria.	Formulario de Inscripción Fotografías	Carabineros, autoridades, vecino/as tienen la posibilidad de ir a terreno u Online para determinar los espacios de riesgos situacionales
Componente 4 Implementación de Cámaras de Vigilancia	Instalación de 100% de cámaras de Seguridad de acuerdo a proyecto de FNDR de Seguridad Pública. Responsable: DIDECO	Registro fotográfico	Instalación de cámaras de cámaras de seguridad en la comuna.

Actividad 1 Reunión de coordinación y ejecución de la Instalación de Cámaras	100% de reuniones de coordinación y ejecución de proyecto de Cámaras.	Registro fotográfico	Definición de lugares de Instalación.
COMPONENTE 5 Implementación de la Ley N° 21.020. Tenencia Responsable de Animales y Mascotas de compañía.	100% del cumplimiento de Convenio Subdere – Municipalidad.	Convenio	Municipalidad de Quilleco da cumplimiento a la Ley 21.020
ACTIVIDAD 1 Atención de consultas en Clínica, Online o visitas Domiciliarias	80% de consultas en clínica, online o Domiciliarias.	Registro de Atención. Fotografías Videos	Municipalidad de Quilleco da cumplimiento a la Ley 21.020
ACTIVIDAD 2 Postulación de fondos públicos. Campaña de Esterilización y Médico Veterinario”	80% de Postulaciones a Fondo Subdere.	Certificado de postulación	Municipalidad de Quilleco da cumplimiento a la Ley 21.020
Componente 6 Plan de Seguridad Pública	Actualización de Plan de Seguridad Pública	Correo Electrónico	Municipalidad de Quilleco da cumplimiento a Ley 20.065
Actividad 1 Actualización de Plan de Seguridad 2022	100% de Plan Actualizado.	Plan subido a Plataforma SIRECC	Municipalidad de Quilleco da cumplimiento a Ley 20.065

AÑO 2022													
MES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Componente 1:Prevención de VIF													
Actividad 1: Atención de Público en Oficina, Online o Telefónicamente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Componente 2: Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol													
Actividad 1:Reuniones entre contrapartes				X	X						X		
Componente 3: Curso “Sello de Seguridad”													
Actividad 1: Realización de Curso					X	X	X						
Actividad 2: Marcha Exploratoria de Seguridad								X	X				
Componente 4: Implementación de Cámaras													
Actividad 1: Reunión de coordinación e Instalación de Cámaras				X	X	X	X	X					
Componente 5: Implementación Ley de Tenencia Responsable.													
Actividad 1: Atención de consultas presencial u online	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad 2: Postulación a fondos públicos.										X	X	X	

Componente 6: Plan de Seguridad Pública													
Actividad 1: Actualización de Plan de Seguridad		X	X	X	X	X							

LO QUE FALTA PARA NUTRIR ESTE PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL DE ACCIONES LOCALES

Mejorar la percepción de inseguridad existente en la comuna de Quilleco es el principal desafío que enfrentan las autoridades locales. Inseguridad que se pretende abordar a través de la ejecución de esta estrategia, la cual es necesario seguir nutriendo.

En el contexto actual que vive el país y nuestra comuna. Los ciudadanos están mayormente informados, solicitan mayor información acerca de las diversas políticas, programas y proyectos que ejecuta el Estado a través del municipio.

Así la participación se transforma en el eje fundamental para la ejecución y éxito de este Plan. Participación que debiera considerar un estándar mínimo (deliberativo y Transparente) a través de diversas y distintas instancias (Consejo de Seguridad Pública, reuniones, charlas), ya sean presenciales u online. Transformándose esta en un agente catalizador de la participación de vecino/as que permitirá nutrir esta estrategia comunal.

Trabajar el tema de la participación, tiene como objetivo trabajar la corresponsabilidad en temas de delitos e incivildades; desde aquí se debieran generar prácticas en la comunidad tendientes a mejorar la comunicación, autocuidado y solidaridad a través de charlas informativas (presenciales u online) con la finalidad de conocer los mecanismos de denuncia y acciones dirigidas a la prevención de delitos como una estrategia de sensibilización para los vecino/as.

En definitiva, la participación como un espacio de interacción permite enfrentar de mejor forma las situaciones de delitos en la comunidad. Permite además que las personas se sientan partícipe de un instrumento institucional que les permite interactuar como una forma de mejorar y nutrir dicha estrategia. Es decir, el ciudadano juega un rol esencial, es el epicentro del Plan de Seguridad Pública.



Quillec 
Volviendo a crecer

